

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 12 de diciembre de 2011, se reunieron en el vestíbulo del Auditorio del Instituto Federal Electoral, ubicado en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Distrito Federal, a fin de celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Radio y Televisión, las siguientes personas: Doctor Benito Nacif Hernández, Presidente del Comité de Radio y Televisión; Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral; Maestro Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral; Licenciado Sergio Moreno Herrejón, representante suplente del Partido Acción Nacional; Diputado Andrés Massieu Fernández y Lic. Jorge Arturo Orcí Cárdenas, representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido Revolucionario Institucional; C. Fernando Vargas Manríquez, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; Licenciado Jesús Estrada Ruiz, representante suplente del Partido del Trabajo; Licenciada Erika Mariana Rosas Uribe, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; Licenciado Guillermo Cárdenas González, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano. Asimismo, concurre a la sesión el Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez, como Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión. -----

Los invitados presentes en la sesión fueron: el Licenciado Diego Orlando Garrido López, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional; Doctor Roberto Equihua Santana, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Revolucionario Institucional; C. Javier González Rodríguez, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido de la Revolución Democrática; Diputado Carlos Ezeta Salcedo, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Verde Ecologista de México; y la Licenciada Guadalupe Rojas Solís, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Nueva Alianza.-----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Qué tal muy buenas tardes a todos, vamos a dar inicio a esta Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Radio y Televisión.-----

Quiero darles la bienvenida a todos los que nos escuchan por la transmisión a través del internet, también a las representaciones de los partidos políticos, de los consejeros del Poder Legislativo y a los consejeros integrantes de esta Comisión, el Consejero Marco Antonio Baños, el Consejero Alfredo Figueroa.-----

También al Secretario Técnico de este Comité, el licenciado Alfredo Ríos Camarena. Están también presentes en esta sesión, académicos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, a ellos también la más cordial bienvenida.-----

Vamos a dar inicio con la lista de asistencia y la verificación de que existe el quórum para celebrar la sesión y con este propósito le doy ahora la palabra al Secretario Técnico del Comité. Adelante señor Director.-----

El C. Secretario Técnico, Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Muchas gracias Consejero Presidente, muy buenas tardes a todos. Me permito informar que contamos con una asistencia de 7 representantes de partidos políticos, así como la totalidad de los consejeros integrantes de este Comité por lo que se cuenta con el quórum para sesionar. -----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias señor Secretario. Ahora pasamos a la consideración y aprobación del Orden del Día, que incluye un solo punto sustantivo, relacionado con la propuesta de Catálogo de Programas de Radio y Televisión que difunden Noticias, así como la metodología que deberá utilizarse para revisar el monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas ha sido previamente circulado.-----

(ORDEN DEL DÍA)-----

**CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN-
12 DE DICIEMBRE DE 2011**-----

12:00 HORAS -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Registro de asistentes y verificación del quórum.-----
2. Aprobación del Orden del día.-----
3. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la propuesta del catálogo de programas de radio y televisión que difunden noticias, así como de la metodología que deberá utilizarse para realizar el monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas federales del Proceso Electoral Federal 2011-2012.-----
4. Recuento de los acuerdos tomados en la sesión.-----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Pregunto si hay intervenciones relacionadas con el Orden del Día. De no ser el caso, señor Secretario, proceda a tomar la votación.-----

El C. Secretario Técnico, Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con mucho gusto. Se consulta a los integrantes del Comité de Radio y Televisión la aprobación del Orden del Día. Los que estuvieren de acuerdo sírvanse manifestarlo.-----

Es aprobado, Consejero Presidente.-----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias señor Secretario. Nuestro siguiente punto es el relacionado con la discusión y, en su caso aprobación, del proyecto de acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la propuesta de Catálogo de Programas de Radio y Televisión que Difunden Noticias, así como la Metodología

que deberá utilizarse para realizar el monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas federales del Proceso Electoral Federal 2011-2012.-----
Vamos a proceder de la siguiente manera: en primer lugar abordaremos el tema del Catálogo de Programas de Radio y Televisión que difunden noticias y que serán objeto de monitoreo durante las precampañas, en primer lugar, y posteriormente las campañas. -----

Para presentarnos la propuesta de Catálogo le voy a dar en primer lugar la palabra al licenciado Alfredo Ríos Camarena, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.-----

Adelante señor Director. -----

El C. Secretario Técnico, Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Muchas gracias Consejero Presidente.-----

Efectivamente la intención es que podamos primero llevar a cabo la propuesta de Catálogo y posteriormente la propuesta de metodología, para lo cual, señor Presidente, quiero solicitar que en esta primer aparte —relativa a la presentación del Catálogo— nos pudiera hacer la misma el licenciado Alejandro Vergara y en el caso de la metodología pediría si ésta pudiera ser expuesta por la maestra Durán de la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM. -----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Adelante. -----

El C. Licenciado Alejandro Vergara Torres, Director de Verificación y Monitoreo en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos:

Antes que nada, buenas tardes consejeros, miembros del Comité. -----

Vamos a revisar la siguiente presentación, que tiene el objetivo de mostrar cómo se construye y cuáles fueron los criterios que se emplearon para poder generar el catálogo de noticiarios. De manera muy general vamos a ir abordando cada tema.-
En la parte del objetivo tenemos que el objetivo principal es generar un catálogo nacional de noticiarios con criterios que permitan incorporar tanto a los noticiarios de mayor audiencia, manteniendo la representatividad en cada entidad y como definición, con base en el convenio firmado con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, se estableció por primera vez un catálogo de precampañas, que contará con 63 espacios que difunden noticias, 40 noticiarios lunes a viernes y 23 noticiarios para sábados y domingos, con un total máximo de 80 horas de transmisión para lo que es precampañas.-----

Correspondiente al catálogo de campañas, contará con 493 espacios que difundan noticias, 420 se consideran de lunes a viernes, 45 en sábado y 28 en domingo, con un total máximo de 732 horas de transmisión para el caso de las campañas.---

En cuanto al padrón de donde se obtienen estos números y donde al final tendremos estos dos catálogos: precampañas y campañas, se recabó inicialmente a través de los vocales de las juntas locales y distritales el listado de noticiarios que se ven y se escuchan en los centros de verificación y monitoreo, y este consta

de alrededor de dos mil 166 noticieros distribuidos en 570, el 26.32 por ciento en televisión y un mil 596, 73.68 por ciento en radio. -----
Este es, se podría decir, el universo total de noticieros, de los cuales vamos a obtener los 63 de precampañas y los 493 de campañas.-----
Los criterios de selección que se integraron para obtener este catálogo fueron principalmente para lo que es precampañas y los noticieros de campañas; determinados en el convenio firmado con la UNAM prácticamente son cuatro, los cuales son: audiencia, equidad territorial, representatividad demográfica y por último relevancia política.-----
Explicando cada uno de ellos, primeramente el criterio de audiencia, se consideraron en este criterio los noticieros con mayor nivel de audiencia reportados por los estudios de la empresa INRA, en este caso 786 noticieros e IBOPE, 354 noticieros, independientemente de su ubicación geográfica.-----
Es un primer criterio con el cual se seleccionaban los de mayor audiencia. -----
Ya en la aplicación se conformó un catálogo de 63 noticieros de mayor audiencia para las precampañas, con estos 63 se inició la conformación del catálogo de campañas con los noticieros de mayor audiencia que ya se habían identificado previamente para las precampañas, quedando por seleccionar 430 noticieros para el catálogo de campañas.-----
Posteriormente otro criterio que se empleó, en este caso el de equidad territorial, es con el objetivo de que todas las entidades fueran cubiertas y se consideraron dos permisionarios y cuatro concesionarios para cada entidad. -----
En la aplicación para seleccionar los dos permisionarios y los cuatro concesionarios del padrón de cada estado se utilizó el criterio de audiencia nuevamente, tanto de INRA como de IBOPE, y en caso de no contar con información para aplicar este criterio se utilizó el criterio de relevancia política, que fue prácticamente la consulta que se envió también a los vocales.-----
En algunos casos, tanto por INRA como por IBOPE no teníamos información relativa a la audiencia, completábamos la parte del catálogo con esta evaluación. En esta etapa se seleccionaron 64 permisionarios y 128 concesionarios, quedando por seleccionar 238 noticieros para el catálogo de campañas.-----
Posteriormente el criterio de representatividad demográfica. Los 238 noticieros restantes fueron distribuidos con base al porcentaje de la Lista Nominal que contiene cada estado y la aplicación es, después de determinar el número de noticieros que correspondían a cada entidad o cada estado, se utilizó el criterio de audiencia de INRA o IBOPE, y en caso nuevamente de no contar con información para aplicar este criterio, se utilizó en el criterio de relevancia política, que fue también evaluado por los vocales. -----
En esta etapa final se seleccionaron los 238 noticieros restantes, con los que se concluyó prácticamente y se conformó el catálogo para campañas de los 493 noticieros.-----

Y ya un ejemplo de cómo quedan distribuidos, prácticamente esto sería lo que conforma todo el catálogo, por el criterio de audiencia se seleccionaron 63 noticiarios, en la parte de equidad 192, que es donde están los dos permisionarios y cuatro concesionarios para cada entidad, es como está la distribución; y la parte de la representatividad, que en una lámina posterior veremos cómo están distribuidos el número de noticiarios por entidad, suman 238.-----

Relativo al criterio de audiencia, la distribución es 39 noticiarios en televisión y 24 en radio, que son de los 63 que incluso conforman el catálogo de las precampañas. Bajo el criterio de equidad territorial, la distribución está de la siguiente forma: 64 noticiarios corresponden a permisionarios y 128 que se transmiten por concesionarios.-----

En la parte ya de representatividad demográfica, que es a partir del listado nominal y los porcentajes de cada una de las entidades, corresponden, y voy a dar lectura muy rápida a cada entidad.-----

En este caso, el número de noticiarios siguientes: Aguascalientes tres; Baja California ocho; Baja California Sur uno; Campeche uno; Coahuila cinco; Colima uno; Chiapas nueve; Chihuahua ocho; Distrito Federal 21; Durango cuatro; Guanajuato 12; Guerrero ocho; Hidalgo cinco; Jalisco 15; estado de México 30; Michoacán 10; Morelos cuatro; Nayarit dos; Nuevo León 10; Oaxaca ocho; Puebla 12; Querétaro cuatro; Quintana Roo tres; San Luis Potosí cinco; Sinaloa seis; Sonora cinco; Tabasco cuatro; Tamaulipas ocho; Tlaxcala tres; Veracruz 15; Yucatán cuatro; Zacatecas cuatro; y todo esto nos da el total de los 238 noticiarios que se distribuyen por el criterio de representatividad demográfica. -----

Finalmente ya, si hiciéramos un detalle de cómo queda conformado el catálogo, tenemos bajo el criterio de representatividad demográfica del lado derecho los 238 noticiarios, que ya ahí están las distribuciones del número que corresponde a cada entidad, en base al listado nominal, son 63 noticiarios de audiencia, que se toman bajo ese criterio y que son los de mayor audiencia a nivel nacional, y la parte de equidad territorial que es la distribución que corresponde de manera equilibrada a cada entidad, dos para permisionarios, cuatro para concesionarios, y que conforman una suma de 192 y es prácticamente la distribución que estaría dentro del catálogo para la campaña.-----

Y ya al final, datos quizás importantes o resumen de lo que es el catálogo de precampañas y campañas; en el caso de precampañas, está conformado por 63 noticiarios, 39 en televisión, 24 en radio; 23 noticiarios de los 63 se transmiten sábado y domingo y 40 de lunes a viernes, y todos los noticiarios son de cobertura nacional y en este caso también son los que tienen mayor audiencia. -----

En el caso del catálogo de campañas está conformado por 493 noticiarios, 42 por ciento televisión, 58 por ciento radio y de los cuales, 63 noticiarios ya están considerados en el catálogo de las precampañas, por lo cual prácticamente

podríamos dar una continuidad a la información que se esté reportando durante las precampañas ya en las campañas. -----

Y 192 noticiarios adicionales, dos para permisionarios y cuatro para concesionarios en cada entidad de los cuales, 238 noticiarios adicionales distribuidos de acuerdo a la proporcionalidad, con base al listado nominal para cada entidad. -----

Y de todo este universo de los 493 noticiarios que conforman el catálogo, 420 se transmiten de lunes a viernes y 73 en sábado y domingo. Esto es en lo que corresponde al archivo que ya se distribuyó, el catálogo que se distribuyó tanto de precampañas como campañas. Y estos son los datos más importantes. -----

Muchas gracias. -----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, Alejandro.---

A continuación procederemos a la parte de la metodología, para que nos presenten la forma en que se construyó el método por el cual los noticieros que están incluidos en este catálogo se propone que sean monitoreados. -----

Y para hablarnos de la metodología le doy la palabra a la maestra Lourdes Durán Hernández, de la Universidad Nacional Autónoma de México, a quien le solicito en primer lugar, que se incorpore y nos acompañe. Bienvenida, maestra Durán. -----

La C. Maestra Lourdes Durán Hernández: Buenas tardes a todos. -----

Vamos a hacer la presentación de la metodología que vamos a utilizar, tanto para precampañas, como para campañas. -----

Primero que nada, aquí tenemos el fundamento legal del COFIPE en el que está basada la metodología que nosotros realizamos, y ahí queda claro que es el monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas en espacios noticiosos. -----

¿Cuál es el objetivo? Es conocer el tratamiento que se dará a las precampañas y campañas electorales federales de los precandidatos y candidatos, en este caso Presidente de la República, los diputados y senadores del Congreso de la Unión, en los programas que difunden noticias en la radio y en la televisión. -----

Las fechas que vamos a hacer el monitoreo es a partir del 18 de diciembre, que es cuando inician las precampañas. Nosotros iniciaremos a partir de que recibamos el material por parte del Instituto. -----

En cuanto a las precampañas, terminamos el 15 de febrero y las campañas las vamos a iniciar el 30 de marzo al 27 de junio; ahí hay una pequeña nota que dice que, como ustedes saben, este monitoreo no es un monitoreo en tiempo real, nosotros lo vamos a hacer con base en como van llegando los materiales por parte del Instituto y de esa manera iniciamos el proceso de monitoreo. -----

En cuanto a la metodología. Antes de esto quisiera explicarles un poco cuál es el sistema y cómo hacemos el trabajo, vamos a contar con un número de aproximadamente 200 monitoristas, en general tanto precampañas, como para campañas todos ellos son egresados de la carrera de ciencias de la comunicación,

la gran mayoría de ellos en la especialidad de comunicación política, los hacemos por grupo, cada uno de ellos tienen un coordinador cuya función es revisar el trabajo que van realizando cotidianamente. -----

Después pasa por su servidora, por la maestra Diana Marenko, Secretaria Académica del Sistema Universidad abierta de educación a distancia; la Secretaría Técnica, maestra Ileana de la Cruz y el maestro José Luis Rodríguez, que es el Secretario de Planeación de la Facultad. -----

Entonces, esto es más o menos el cómo organizamos nosotros a lo largo de estos meses del monitoreo. -----

Iniciando ya con la metodología en sí, primero explicamos quiénes son nuestros sujetos de la enunciación, es decir quiénes hablan. -----

Este monitoreo es un monitoreo de medios de comunicación y de determinados actores políticos de acuerdo con un catálogo que ya se realizó. -----

Entonces, nosotros a lo que monitoreamos son a los medios de comunicación y, ¿de los medios de comunicación a quiénes especialmente y específicamente?-----

En primer lugar, a los conductores de noticiarios, a los conductores de programas noticiosos o que difunden noticias, a los reporteros y, en algunos casos a los analistas de información como lo veremos más adelante.-----

Tenemos ahí una lista de los actores políticos que nosotros monitoreamos en esta metodología, como ven ustedes se trata de los precandidatos y los candidatos, los presidentes nacionales y estatales de cada uno de los partidos, los líderes de bancada o fracción parlamentaria, al Presidente de la República, a los gobernadores constitucionales de los estados aumentos, porque esta metodología se ha ido precisando y mejorando; aumentamos también a los secretarios de Estado federales y locales y a los líderes morales o históricos de los partidos, siempre que así sean anunciados por el medio.-----

¿Cuál es nuestro objeto de la enunciación, es decir qué es lo que vamos a monitorear? Cualquier mención sobre precampañas y campañas electorales de los precandidatos, candidatos a presidente, diputados y senadores, de cada partido político o coalición, así como cualquier aparición de los precandidatos y candidatos en los espacios noticiosos, independientemente del tema que traten. --

Esto se hizo específicamente porque en esta ocasión estamos trabajando con las precampañas y en el caso de las precampañas, como ustedes bien saben, no en todos los partidos hay realmente una cantidad de precandidatos. Tenemos dos coaliciones que tienen candidatos únicos. -----

Aquí especificamos lo que no se va a tomar en cuenta, con fines de darle un orden y un carácter realmente científico al trabajo que vamos a hacer.-----

Uno, no se tomarán en cuenta aquellas piezas informativas que aunque se refieran al proceso electoral no mencionen precandidatos y partidos o coaliciones. Poníamos el ejemplo que durante el proceso electoral se menciona muchas veces, por ejemplo, al Instituto Federal Electoral, el papel que tiene la organización. -----

Todas estas notas, si bien hablan del proceso electoral no se tomarán en cuenta. Tampoco se monitorea aquella información sobre precampañas y campañas o de precandidatos o candidatos electorales que sea emitida por algún otro sujeto que esta metodología no considere. Todo aquél que no esté considerado en la lista que ya mencionamos. -----

¿Cuáles son las unidades de análisis que utilizamos?-----

La primera le llamamos pieza de monitoreo y es una unidad de análisis que contiene todas las variables que vamos a ver después. Fracción o fracciones generadas por la división de la información presentada a lo largo de la transmisión de los programas noticiosos. Las piezas informativas son las notas, los reportajes que se mencionen en los noticiarios. -----

Hicimos aquí una distinción y le llamamos pieza informativa la unidad completa de información y se define por las características propias del género periodístico. ----

Por ejemplo, un reportaje puede, además de presentarse en el cuerpo del programa noticioso, también en el resumen informativo o también a veces en el resumen informativo del inicio o del que viene en medio o en el que se utiliza ya al final, en el caso de los noticiarios que duran más de tres o cuatro horas. -----

Todo eso se considera como una pieza informativa y para que vean claramente aquí trajimos un ejemplo: -----

(PROYECCIÓN DE VIDEO)-----

Aquí ponemos claramente un signo de más, porque lo que queremos demostrar es que vamos a tomar en cuenta todo el tiempo que se utilice en esa misma nota. ----

Esta misma nota se fragmenta en la entrada, en un resumen y después ya en el cuerpo de la noticia. Todos esos minutos y segundos que dure una nota se llama pieza informativa y todos se suman para dar el resultado. -----

¿Cuáles son las variables específicas de análisis? -----

La primera son los tiempos de transmisión, que me parece que es una variable muy importante y es una variable que determina o que converge en todas las demás. -----

Cuánto tiempo en minutos y segundos tarda cada información o cada pieza informativa en difundirse. -----

La segunda es el género periodístico que ahorita les vamos a explicar, la tercera es la valoración de la información, la cuarta son los recursos técnicos que se utilizan para presentar esa información y ahorita vamos a ver por qué se utiliza también esta variable y la quinta es la ubicación o la jerarquización de la información dentro del espacio noticioso. -----

La última son las encuestas, porque las manejamos de una manera diferente que ahorita les vamos a explicar por qué. -----

Los tiempos de transmisión consiste en conocer el tiempo que cada programa noticioso dedica tanto a las precampañas o a las campañas de cada

uno de los partidos políticos o coaliciones contendientes en el actual proceso electoral 2012. -----

¿Cómo los vamos a medir? En el tiempo efectivo en minutos y segundos que se destina a la información sobre estos procesos que ya dijimos por cada partido político o coalición dentro de cada programa noticioso, haciendo distinción entre cada una de ellas. -----

Nosotros vamos a hacer distinción del tiempo en minutos y segundos que se le dio al partido A, al partido B, al partido C, a la coalición A o a la coalición B. -----

Se deberá registrar el porcentaje de tiempo otorgado a cada precandidato o candidato, partido o coalición, con respecto al total otorgado a todos los partidos políticos o coaliciones.-----

Aquí es un poco lo que les explicaba al principio, los tiempos de transmisión. Si en una pieza informativa se habla de las precampañas o campañas federales de los partidos políticos o coaliciones de manera general o respecto de un conjunto de partidos, se asignará el tiempo total registrado a cada uno de los partidos involucrados.-----

Esta fue una modificación que hicimos para darle mayor claridad y para que quedara más equitativo el cómo nosotros estamos haciendo la medición del tiempo. En este caso, si en una sola nota, como lo vamos a ver ahora, se menciona -que esa es una cosa común- a todos los partidos o coaliciones involucrados en el proceso, lo que dura esa nota se le da exactamente el mismo tiempo a todos los partidos o coaliciones involucradas, es decir, el tiempo total de la nota.-----

(PROYECCIÓN DE VÍDEO)-----

Aquí, en esa nota, se habla de todos los partidos involucrados y en cuanto al tiempo, se les da el tiempo que se habló de todos, el tiempo total a cada uno de ellos.-----

Dice aquí que en caso de que la pieza de monitoreo o pieza informativa sea específica para un partido político o coalición, independientemente del género periodístico de que se trate, se le otorgará el tiempo total aunque se mencione circunstancialmente a otro partido o coalición.-----

También sucede que a veces en las notas, la nota en realidad de lo que habla es del partido “A” pero circunstancialmente se menciona a otro partido, pero el objetivo, el tema central de la nota es del partido “A” y entonces se le atribuye ese tiempo al partido “A”.-----

¿Cuáles son los géneros periodísticos que nosotros utilizamos de acuerdo con los géneros que se utilizan tanto en radio como en televisión?-----

En primer lugar tenemos la nota informativa. -----

(PROYECCIÓN DE VÍDEO)-----

Ejemplo que es, además, de los que más abundan en los programas noticiosos, de una nota informativa; un reportero va y hace una nota.

Después, el segundo género, que es un género informativo también, es la entrevista. -----

(PROYECCIÓN DE VÍDEO)-----

Esta se trata de una nota, de una entrevista que se realiza en estudio con uno de los candidatos. -----

El siguiente género que tenemos, que es un género de opinión, es el debate.-----

(PROYECCIÓN DE VÍDEO)-----

En este caso, estas personas hacen un debate y cada una de ellas emite su propia opinión acerca del proceso.-----

El cuarto es el reportaje, que es un género interpretativo, básicamente informativo también, en el que se profundiza sobre alguna información.

(PROYECCIÓN DE VÍDEO)-----

Aquí utilizando por ejemplo la entrevista y otros géneros se hace un reportaje, es decir, se profundiza sobre una determinada información. Y el último es el de opinión y análisis, y es en donde una persona más allá del medio, emite su propia opinión acerca de las elecciones, de los procesos electorales. -----

(PROYECCIÓN DE VÍDEO)-----

La otra variable es la valoración de la información. Esta se clasificará como información valorada, aquella que presente verbalmente adjetivos calificativos y/o frases idiomáticas que se utilicen como tales, no todas las frases idiomáticas, únicamente aquellas que gramaticalmente sean utilizadas como adjetivos, y esta parte es importante, y sean mencionadas únicamente por los conductores y los reporteros de programas noticiosos. No se valorarán las quejas informativas de opinión, análisis y debate. -----

De la información que presenta alguna valoración expresada mediante un adjetivo explícito, se deberá distinguir entre aquellas que fueron negativas y aquellas que fueron positivas para determinado partido político, coalición, o sus precandidatos y candidatos.-----

(PROYECCIÓN DE VÍDEO)-----

Aquí este conductor, que es el conductor del noticiario, hace evidentemente una valoración verbal, adjetivada con una palabra cobardía, en la que está dando una calificación a una persona.-----

Los recursos técnicos. ¿Por qué es importante o por qué tomamos en cuenta esta variable? Porque en función de los recursos técnicos también se da determinada importancia o no a una nota informativa.-----

Entonces aquí, en los espacios noticiosos se deberán difundir las actividades de las precampañas y campañas políticas, atendiendo a criterios de uniformidad en el formato y los recursos técnicos utilizados por los medios de comunicación de tal modo, que se garantice un trato equitativo a todos los partidos o coaliciones y sus precandidatos o candidatos. -----

Comentábamos la vez pasada que no es lo mismo que en una nota se dé una imagen permanente, o vaya el reportero y hable directamente con un determinado candidato y que al siguiente candidato no se haga eso. A eso se refiere precisamente los recursos técnicos, y lo que se está midiendo es la equidad, el cómo se trata a cada uno de los precandidatos y candidatos. -----

El primero se llama “cita y voz”. Cuando hablamos de cita hablamos de los actores políticos, cuando hablamos de voz estamos hablando de los representantes de los medios. -----

Entonces, la nota “cita y voz” es la presentación de la noticia por el conductor con o sin reportero, pero con la voz del precandidatos, candidato o algún sujeto de enunciación, de acuerdo con la lista que vimos antes. -----

(PROYECCIÓN DE VÍDEO)-----

Aquí como vemos está la cita y la voz, es decir habla tanto el conductor, como el reportero, pero también habla el actor político de que se trata. -----

La siguiente se llama “cita y audio”, que es la presentación de la noticia por el conductor con reportero, pero sin la voz del precandidato o candidato o algún sujeto de enunciación, se cubre la nota, pero no sale la voz del, no se cita, no habla directamente el actor político.-----

(PROYECCIÓN DE VÍDEO)-----

En este caso estamos hablando de recursos en radio y por lo que vemos la voz de la candidata, de la actora política de este asunto nunca habla, únicamente se habla de ella, pero a ella no se le da voz.-----

El otro es solamente voz, entrevistas grabadas o en vivo, llamadas telefónicas de los precandidatos, candidatos o sujetos de enunciación.

Entonces, aquí lo que hacemos es que ahí está el género periodístico, decimos el recurso técnico que se utilizó y el tiempo que se dedicó en esta nota. -----

Recordemos que todas las variables nos sirven para todas las piezas informativas que vamos a monitorear.-----

(PROYECCIÓN DE VÍDEO)-----

No se escucha bien, siempre se ha oído bien y más esta voz de esta persona. ----
Aquí lo único que ella hace es hablar y tiene una llamada telefónica con uno de los candidatos.-----

En el caso siguiente sólo cita y es únicamente la lectura de la información por parte del conductor sin ningún tipo de apoyo, no hay llamada telefónica, no hay cobertura, únicamente se escucha la voz del conductor, no del reportero tampoco.

(PROYECCIÓN DE VÍDEO)-----

Aquí es únicamente al cita, únicamente habla la conductora del programa. -----
Ahora vamos a ver la misma variable pero ahora para televisión en cuanto a los recursos técnicos.-----

La primera se llama voz e imagen y es la presentación del conductor o el reportero

con la imagen y el audio del precandidato o sujetos de la enunciación y este aspecto se incluirán también las entrevistas realizadas en el estudio.-----

(PROYECCIÓN DE VÍDEO)-----

Aquí tenemos la presentación por parte del conductor y la imagen y el audio de la persona de quien se habla, del sujeto. El otro es cita e imagen, es la presentación del conductor pero con cobertura de reportero y con la imagen del precandidato o candidato sujeto de la enunciación, pero sin su audio.-----

Aquí no vamos a escuchar la voz del sujeto de la enunciación.-----

(PROYECCIÓN DE VÍDEO)-----

El tercero ya es sólo voz, es la presencia del precandidato o candidato sujeto de la enunciación en el programa noticioso por vía telefónica.

La otra es sólo imagen y es el reporte de las notas por el conductor con imagen de apoyo de archivo fija o en vivo, únicamente se tiene una imagen ahí que se saca, puede ser vivo, puede ser de apoyo, pero únicamente es la imagen.-----

Aquí tenemos un ejemplo, no sé si quieran verlo.-----

(PROYECCIÓN DE VÍDEO)-----

Aquí lo que sucede es que se habla de un tema pero la imagen es evidentemente archivo, no está relacionada directamente con el tema que se está tratando la nota.-----

Sólo cita, se trata únicamente lectura de las notas del partido por parte del conductor.-----

La importancia de las noticias.-----

Consiste en la jerarquización de la información considerando la ubicación de la nota al interior del programa noticioso. Eso sucede en cualquier medio de comunicación, se decide en dónde y en qué segmento del noticiario en función del *rating*, en función de la importancia se le da el lugar a la nota determinada.-----

En esta variable tenemos la jerarquización de la pieza informativa y el segmento de tiempo en que apareció la información. La jerarquización se refiere precisamente a las piezas informativas en las que no nada más se sacan en el cuerpo del noticiario o del programa noticioso, sino que también se presentan en el resumen introductorio, en el resumen del medio o en el resumen final. Es decir, esta nota se repite y también acumula más tiempo.-----

Esta otra variable se llama: jerarquización de la información.-----

(PROYECCIÓN DE VÍDEO)-----

En este caso las notas de los tres partidos se presentaron en el resumen introductorio y después ya se desarrollan en el cuerpo de la información, en el cuerpo del programa noticioso.-----

Nosotros calificamos así, aquellas notas, piezas informativas que están vinculadas con el resumen introductorio.-----

(PROYECCIÓN DE VÍDEO)-----

Hay notas que no están en el resumen introductorio, que no tienen relación en el resumen introductorio.-----

(PROYECCIÓN DE VÍDEO)-----

Ahora el segmento de tiempo en el que apareció la información. nuestro software, con base en esta metodología se realizó un software, que permite a los monitoristas hacer todos estos procesos teniendo aquí los testigos en su pantalla, ellos hacen todos estos procesos. -----

Hay algunos que el software los hace de manera automatizada, como es éste, nos marca el segmento de tiempo en que apareció la información; si la información apareció los primeros cinco minutos o del minuto cinco al 15, o si únicamente, por ejemplo, se mencionó ya al final del noticiario. -----

En cuanto a las encuestas, lo que nosotros hacemos es que generalmente en estos procesos se presentan encuestas y lo que nosotros hacemos es registrarlas, poner en los informes que hacemos la entidad, la plaza y el nombre del programa noticioso, programa en el que se difundió la encuesta, la empresa que elaboró la encuesta, la publicación o no de la vitrina metodológica en el programa determinado, el día de la publicación de los resultados de la encuesta y los resultados de la encuesta que se difunde.-----

Únicamente lo que nosotros hacemos es un registro de las encuestas que se presentan en los espacios noticiosos.-----

(PROYECCIÓN DE VÍDEO) -----

Esas son las precisiones y la explicación de la metodología que vamos a seguir para hacer el monitoreo de las precampañas y las campañas.-----

Les agradezco mucho. -----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias.-----

Creo que fue una presentación muy completa, muy detallada, que nos deja de forma muy clara, en primer lugar, cómo se han seleccionado los noticieros que van a ser objeto del monitoreo y, en segundo lugar, cómo se va a realizar el monitoreo. Yo añadiría nada más que este trabajo de preparación de la metodología que ha venido realizando la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM se basa en las experiencias previas, particularmente en la experiencia del 2009. En esa ocasión, la UNAM también estuvo a cargo de realizar el monitoreo y en esa ocasión, hubo menos tiempo para trabajar la parte metodológica, y la UNAM tampoco tenía la experiencia, porque era la primera vez que lo hacía.-----

Esta vez, como resultado de esa experiencia, nos propone algunos ajustes a la metodología y que aquí nos presenta con claridad. Creo que es un proyecto que ha venido evolucionando con el tiempo, aprendiendo de la experiencia. -----

En segundo lugar, la relación entre el IFE y la UNAM en la parte de los testigos, aquí lo que estamos haciendo es aprovechar la infraestructura del SIATE, donde se extraen los testigos de los noticieros desde nuestros CEVEM que están distribuidos en todo el país y que cubren las 32 entidades federativas. -----

Esos testigos se concentran en nuestras instalaciones de Tlalpan, viajan a través de la red, y todos los días hacemos llegar a la UNAM, de la misma manera que lo hicimos en el 2009, todas estas horas de grabación de audio y video, para que sean sometidas al trabajo de los evaluadores que nos describió la maestra Lourdes Durán, y que sobre esos testigos se extraen, de acuerdo con los criterios definidos, las notas que tienen que ver con la elección, las opiniones, debates, etcétera, dependiendo del género periodístico que esté en relación con los criterios establecidos.-----

Y luego, de acuerdo también con los criterios que aquí nos han presentado, se les hace la evaluación correspondiente y de forma semanal, la UNAM nos entrega un reporte, que es la base con la cual se construyen los informes que después el Instituto Federal Electoral publica cada 15 días de acuerdo a como lo estipula la ley. Y en términos generales, ese es el esquema de trabajo que tenemos entre la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.-----

Yo puedo imaginarme que a lo largo de las presentaciones han surgido dudas y preguntas concretas. Si les parece bien, abrimos un espacio, más en el sentido de hacer aclaraciones precisas respecto a la presentación, que pudiera haber, y ya después abrimos nuestras rondas de discusión correspondientes.-----

Yo sólo rogaría que las preguntas sean muy concretas, consumiendo el menos tiempo posible, para que desahoguemos esta parte nada más de aclaraciones, antes de pasar ya a la parte deliberativa.-----

Me ha solicitado la palabra la representación del Poder Legislativo del PRD, después la representación del PRD y luego la representación del Partido del Trabajo.-----

¿Una moción de parte de la representación del PRD?-----

EL C Representante del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez: Sí, una moción. A mí me gustaría, antes ya tuvimos una reunión de trabajo donde tuvimos un intercambio interesante sobre esta parte que se nos presentó.-----

Yo desde luego declinaría hacer preguntas y solicitaría más bien la respuestas a las observaciones que se hicieron durante la reunión de trabajo, dado que este proyecto se colocó en las reuniones de trabajo, tuvimos una revisión interesante, una serie de señalamientos, y a mí lo que me gustaría es escuchar, tanto de los consejeros como de la Secretaría Ejecutiva particularmente, la reflexión que seguramente tuvieron el fin de semana sobre lo que se discutió en la reunión de trabajo, y me parece que entonces podría salvar muchas dudas y entonces sí entrar a la discusión del tema. Gracias.-----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: La representación del PRD declina intervenir en esta pequeña ronda para simplemente hacer preguntas

relacionadas con la exposición. No sé si la representación del Poder Legislativo del PRD. -----

Entonces entramos a la ronda de preguntas dirigidas tanto a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. -----

El C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido de la Revolución Democrática, C. Javier González Rodríguez:

Gracias, buenas tardes. -----

Un poco en el sentido de lo que decía Fernando, nada más para hacer un pequeño paréntesis. -----

Ya habíamos tenido una especie de debate en una mesa de trabajo, que para efectos prácticos no surtió ningún efecto en lo que aquí se presentó, entonces haré las preguntas, voy a hacer unas muy breves. -----

La primera, ahora consideré y tomé el tiempo en el spot que ya me había referido en la mesa de trabajo de la nota donde dicen que a todos los partidos se va a considerar el tiempo cuando se hable de los tres. -----

Particularmente en esa nota del PRD se hablaron 10 segundos, lo pararon el segundo 48, los siguientes 38 eran de Felipe Calderón y faltaba todavía la parte de la nota con Madrazo. -----

Esas partes sí son fundamentales, si en cada nota de tres minutos se hablan 10 segundos de una coalición, 10 de otra y el resto de los tres minutos se hablan de una sola coalición o de un solo partido, evidentemente hay una disparidad. -----

Ahora, relacionado a la metodología, la pregunta concreta es: ¿Sí se va a hacer una separación de esos tiempos o no? -----

La segunda pregunta. Hay una lista donde dice actores políticos, en esa lista aparecen precandidatos y candidatos, presidentes nacionales y estatales de los partidos, líderes de bancada o fracción parlamentaria, Presidente de la República, gobernadores y Jefe de Gobierno, secretarios de estado, líderes morales o históricos y son todos. -----

Y en el punto cuatro dice que no se va a monitorear toda aquella información que no venga de alguno de estos sujetos. -----

Me pregunto: Los voceros que no están incluidos aquí, ya sea de un partido o de la campaña no se van a considerar, por decir algunos, porque esta lista se nos hace muy chica, hablo de los voceros. -----

Pero por ejemplo tenemos a todos los diputados que no son los coordinadores de las fracciones y a los senadores que tampoco son coordinadores de fracción. -----

Tenemos a muchos militantes, a todos los que forman parte de los comités ejecutivos o lo que sea, ¿si todos esos no se van a considerar? -----

Y el asunto otra vez de monitorear los programas noticiosos, debates, por ejemplo el caso de Tercer Grado, entre otros. Esas serían las tres preguntas. -----

Gracias. -----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias a la representación del Poder Legislativo del PRD.-----

Hay algunas de las preguntas que pueden ser directamente respondidas o las retomamos todas.-----

La representación del Partido del Trabajo.-----

El C. Representante del Partido del Trabajo, C. Jesús Estrada Ruiz: ¿No va a declinar su participación.-----

EL C Representante del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez: No sé.-----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Es que dijo que declinaba.----

EL C Representante del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez: Pero no recibo respuesta aún de lo que solicité.-----

Consejero Electoral Benito Nacif: Dije que vamos a continuar con esta ronda de preguntas específicas.-----

EL C Representante del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez: Entonces me toca mi turno, si no va haber respuesta tendré que participar.-----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Le doy la palabra a la representación del Partido del Trabajo, continuamos con la ronda de preguntas, pido nada más que sean breves, que tengan que ver con la presentación, que sean muy concretas antes de entrar a la deliberación. -----

El C. Representante del Partido del Trabajo, C. Jesús Estrada Ruiz: Consejero, lo que entendí es que Fernando hacía una moción de procedimiento, pero sí tiene preguntas que hacer. Es decir, se le limita su libertad de hacerlo o hasta el final, o sigo yo, es lo único que quisiera yo aclarar.-----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Yo había entendido que había declinado, pero si no ha declinado entonces adelante, puede hacer las preguntas. Adelante, tiene la palabra la representación del PRD.-----

EL C Representante del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez: A ver, yo solicité que se nos pudiera hacer un recuento de los resultados del Grupo de Trabajo.-----

Veo que no hay respuesta y me veo en la necesidad de retomar y entonces vamos retomando la reunión como si no hubiese habido la reunión del equipo de trabajo, yo esperaba que hubiese alguna consideración al respecto de lo que se discutió en la mesa de trabajo.-----

Miren, hay desde luego una serie de circunstancias, situaciones, Desde luego nos congratulamos de que la UNAM sea la que realice este trabajo, también contamos con nuevas herramientas.-----

Anteriormente un monitoreo se tenía que realizar a través de empresas, las empresas tenían que desplegar una infraestructura en todo el país y eso significaba un costo para el Instituto.-----

Hoy el Instituto tiene infraestructura instalada, hoy la UNAM va a hacer un trabajo de análisis, no necesita hacer lo que hacían las empresas monitoristas de poder obtener los testigos y tener un seguimiento costosísimo en varias plazas del país. Eso se tiene que reflejar en el Catalogo y en el Monitoreo, la calidad del monitoreo. Hay varias circunstancias que tendríamos que discutir de punto de acuerdo, pero voy a tratar de centrar en la parte de la presentación de metodología, porque se nos presentó primero el Catálogo, pero la metodología ahorita parece que es la materia de las dudas.-----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Sugeriría que antes de que entremos ya a la deliberación propiamente es si tienes preguntas muy concretas sobre la presentación. -----

EL C Representante del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez: Desde luego y no fueron respondidas en la reunión de trabajo.-----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Y pueden ser respondidas a continuación. -----

EL C Representante del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez: Estamos en una revisión del asunto, voy para allá, estoy haciendo a un lado cuestiones del acuerdo que hay que discutir, desde luego que hay preguntas en el asunto de la metodología.-----

Aquí ya las vuelven a reiterar mis compañeros, aquí está el tema de sujetos de la enunciación, el que habla, aquí me parece que esto puede crear confusiones, errores en el monitoreo. -----

Aquí me parece que la materia del asunto desde luego no es sujetos de la enunciación o del que habla, a mí me parece que lo importante son las menciones y las apariciones, eso es lo que estamos nosotros midiendo en cantidad y en calidad.-----

Desde luego sirven dentro de la metodología clasificaciones de sujetos, pero no es lo principal. Mi problema es que si yo voy a detectar menciones y apariciones de precandidatos, de partidos políticos, no solamente precandidatos también los partidos políticos, si voy a detectar esto desde luego el asunto de los medios de comunicación, los actores políticos me sirven como elementos de clasificación, pero también mucho cuidado con que esto me limite el poder detectar todas las menciones y las apariciones que se transmiten en los medios de comunicación. --

Ya lo dicen mis compañeros, la vez pasada también lo decía, cuando yo pongo del medio de comunicación solamente me refiero a conductores, reporteros, análisis de información, a mí lo que me preocupa es que las menciones las estén haciendo dentro de las presentaciones reporteros para que hablen actores, personas comunes, etcétera, opinadores y entonces si no proviene de esto, de conductores, reporteros y análisis de información, entonces están excluidos.-----

¿Por qué refiero esto?-----

Precisamente aquí, en este punto de los criterios de la metodología, el punto cuatro, dice en el numeral 3, “No se tomará en cuenta aquella información de los programas noticiosos que, refiriéndose al proceso electoral, no mencione precandidatos, candidatos y partidos políticos o coaliciones” y, Cuatro, “no se monitoreará aquella información sobre campañas y candidatos emitida por algún otro sujeto que esta metodología no considere”. Si yo excluyo y no tomo en cuenta las menciones y las apariciones, sino los sujetos que las emiten, entonces estoy restringiendo y me estoy dedicando a solamente una serie de personas, como los comunicadores o los actores políticos.-----

¿Por qué yo pedía qué respuesta había de la reunión de trabajo? -----
Porque me parece que es muy obvio, a los actores políticos yo les propuse: ¿Por qué hablar de Presidente de la República, por qué no hablar de funcionarios públicos que hagan menciones sobre las campañas y precampañas? Funcionarios públicos abarca secretarios de estado y si yo hago otra categoría que diga: dirigentes partidistas, me abarca que si son líderes de fracción o sin presidentes de partidos, y es menos restrictivo para la información; representantes populares, funcionarios públicos, dirigentes políticos. -----

Yo, en el papel que hace el Partido Verde, dese luego ya colocaría a Jesús Sesma, que alguna vez fue representante aquí, haciendo declaraciones y promoviéndolo por toda la radio y las televisiones del mundo, a fin de cuentas que no sería un sujeto a monitorear, no sería ni líder parlamentario, no entra en estas categorías. -----

Las categorías tienen que ser de tal suerte que abarquen a todos aquellos que participan en las campañas y promueven a los partidos políticos y a sus candidatos, precandidatos. -----

Decía Jesús, el compañero del PT, que también hay otros actores políticos que participan y promueven en las campañas y precampañas, las iglesias, los empresarios que refieren que es mejor esta propuesta que la otra, hablando a favor o en contra de un candidato y son actores políticos que salen de aquí. -----

Todas esas menciones son las que nosotros referimos y queremos una respuesta. -----

En el numeral cuatro romano de criterios metodológicos también se refiere expresamente, ya lo leía, a otro sujeto que no contemple la metodología, o sea, es una primer pregunta en que hoy sí quisiera una respuesta concreta sobre este tema de los actores políticos, que me parece que limitan mucho el trabajo del monitoreo, de las menciones y de las apariciones, que es precisamente el tema de este monitoreo muestral, por ciento, y no total. -----

Las apariciones y las definiciones también, en el numeral dos, que habla de género periodístico, me llama la atención que en la parte de género periodístico, opinión y análisis se concentren en una definición de cinco palabras: opinión y análisis, el enunciador interpreta y valora la noticia. -----

A mí me parece que análisis y opinión son dos cosas y dos géneros bien diferentes.-----

Y en el asunto del debate, si a mí me colocan a un pull de periodistas con una línea editorial de una televisora, me parece que eso no es un debate, me parece que ese género -y discúlpeme los académicos están aquí en la mesa, estoy muy limitado desde luego en estos conocimientos- en la realidad no me cuadra que un programa de opinión donde hay un pull de reporteros se pueda calificar de debate. Me parece que en el debate tiene que haber contraste y tiene que ser plural, sino, de dónde se nutre el contraste de ideas. Yo no veo en la definición de debate esta parte y esta ambigüedad me lleva a la presentación donde tenemos un pull de reporteros dando una opinión y no es un debate.-----

¿Por qué preocupa el asunto? -----
Preocupa nada más y nada menos porque en el numeral tres de la valoración de la información reiteradamente se excluye, dice: “Se tomarán en cuenta todos los géneros, excluyendo los de debate, análisis y opinión” Y se reitera en este numeral tres este asunto de excluir las piezas informativas de opinión, análisis y debate.-----

Y tendría otra precisión concreta. En la parte final, en el numeral seis final, me parece que también partimos de una confusión, dice que quedan exceptuadas también las encuestas ordenadas por los propios partidos políticos.-----

Yo de pronto me pregunto: ¿Los partidos políticos ordenamos y difundimos encuestas en espacios noticiosos? Me parece que no. Me parece que referir el artículo 44 numeral uno del COFIPE me parece que está fuera de lugar. -----

Si yo tuviera espacios pagados o mis espacios de prerrogativa y ahí difundo encuesta, no tiene que ver con noticias y entonces no tiene que ver si me miden o no la difusión que hagamos de posibles encuestas los partidos políticos. -----

A fin de cuentas ¿qué preocupa? Las excepciones que limitan tener información veraz, fidedigna, sobre la medición que se pretende que regula el COFIPE, de hacer una medición de campañas y precampañas que se difunden en los medios de difusión, una medición cuantitativa y cualitativa. Esas son las partes que debe de resolver la metodología y estas situaciones de inclusión que de manera expresa utiliza este sustantivo, me parece que no es un tratamiento de una metodología, entonces se plantea limitativa. -----

Gracias.-----

EL C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias a la representación del PRD.-----

Les recuerdo que estamos en una ronda muy, muy breve de preguntas muy concretas sobre la presentación, y que después entraremos a la discusión e incluso aclaración de las cosas que se discutieron en la reunión de trabajo que se celebró el viernes. -----

La representación del PT tiene la palabra.-----

El C. Representante del Partido del Trabajo, C. Jesús Estrada Ruiz: Gracias por la voz, por darme la voz, la oportunidad de hablar. -----

Pero consejero, le estoy haciendo un comentario, el viernes ya realizamos un ejercicio muy interesante, muy amplio, donde se le hicieron a la profesora y a los otros profesores algunas preguntas, cuestionamientos, estuvimos de acuerdo en otras cosas. Y ahora pide usted nada más ¿cómo qué tipo de comentarios sencillos? Es lo que yo no termino de entender. -----

Sí que le digamos que muchas gracias, que le deseamos suerte, es decir, yo no quisiera llegar a ese extremo. -----

Y por otro lado, no podemos desligar el trabajo que nos vienen a presentar los profesores de la UNAM, desligarlo de la metodología, porque está estrictamente vinculado con eso. -----

Voy a tratar de hacer un resumen. Siento que la reunión del viernes sirvió como para conocernos, porque de otra forma no sirvió absolutamente para nada; no vemos en el documento que nos enviaron que hayan cambiado una coma; de qué sirven las reuniones de trabajo si no son para ya traer cosas avanzadas, ver si lo que opinamos servía o no servía de algo. A mí me da la impresión de que no sirvió absolutamente para nada. -----

Seguimos sosteniendo en que estamos muy de acuerdo que la UNAM se haga cargo de este trabajo a una institución pública. Se manejan términos por parte de la profesora, lo dijimos el viernes y ahora mismo, términos como monitorear y como valoración; pero no hemos escuchado cuál es el criterio concreto de la UNAM en torno a valorar la información que se va a monitorear a través del IFE. --

Esa sería mi primera pregunta concreta, porque consideramos que monitoreo que no sirve para corregir, es un monitoreo que no sirve absolutamente para nada, y si el trabajo que va a hacer la UNAM no va a tomar en cuenta el valor que vayan a tener las notas periodísticas o los géneros periodísticos que van a tomar en cuenta, nada más van a ser anecdóticos de cuántos dijeron más y cuántos dijeron menos, y nada más. -----

Yo mencionaba un caso. Se dijo hasta el cansancio en el 2006 que nuestro candidato presidencial no sé de qué se quejaba, porque era el que tenía más menciones en los medios de comunicación. Sí, pero el 90 por ciento eran negativas. -----

Es un arma que se ha usado también de parte de ciertos analistas, para decir que no es cierto que sean negativas. Primero saber qué se considera entonces el término valorar. -----

Segundo. En cuanto a los tiempos de entrega, necesitamos rapidez. Primero, ¿Cuánto va a tardar el IFE en entregar los materiales a la UNAM? -----

¿Cuánto va a tardar la UNAM en revisar y valorar? -----

¿Cuánto va a tardar la UNAM en hacer los informes? -----

¿Cuánto va a tardar en regresar al IFE? -----

¿Cuánto va a tardar el IFE en dárnoslos a conocer? Espero que no sea en mesas de trabajo?-----

¿Cómo se va a dar a conocer a la opinión pública? Se dice que a través de difundir.-----

Es decir, desde que el IFE monitorea, ¿cuánto tiempo va a tardar para que los conductores o los dueños de estaciones de radio, televisión o analistas políticos sepan cómo está siendo su actitud ante el proceso de precampaña o campaña? -- Quiero agregar, profesora, por qué lo menciono, porque éste está en la ley justamente monitorear estos espacios noticiosos, porque de otra manera no habría forma de saber cuál es el comportamiento de tales o cuales conductores.-----

Ahora, no estamos de acuerdo, se ha dicho también, se dijo en la presentación de que los comentaristas especializados que se convierten en verdaderos editorialistas, que afines con una línea editorial de un medio de comunicación y que muchas veces también tienen una clara tendencia partidista no deban de ser monitoreados, valorados.-----

Nos parece que no está bien y creemos que debe de ser, porque lo que no dice el conductor, lo deja que digan otros analistas y comentaristas.-----

Ya se mencionó, incluso oí al Consejero Marco Baños ayer en una entrevista matutina en Radio Fórmula, donde hablaba de que hay otros actores políticos que intervienen en la contienda electoral: La iglesia, los empresarios, lo dijo lo oí, iba manejando no pude grabar.-----

Entonces, por qué no tomarse en cuenta en este trabajo también a esos dos actores y a otros que ya también aquí se han mencionado. Ya voy como en la cuarta pregunta.-----

En cuanto, y ahí sí no me dejarán mentir, porque son especialistas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y de la Facultad de Comunicación, no sé exactamente cómo se denomina en la UNAM, pero por un lado en el punto número dos se mencionan los géneros periodísticos, se enumeran los géneros periodísticos informativos como la nota informativa, la entrevista, el reportaje.-----

Luego se menciona un género periodístico de opinión y análisis que son géneros periodísticos interpretativos. Y luego se menciona el debate que, desde mi punto de vista no es un género periodístico como tal, es decir en las escuelas, en los salones no se da un género periodístico, género periodístico debate.-----

Es algo que se ido adaptando a la información de los noticieros de radio y televisión y cuando se habla de la valoración de la información, aquí es donde no termino de entender, dice: Se tomarán en cuenta todos los géneros, excluyendo los de debate, análisis y opinión.-----

Quinta pregunta: ¿Por qué los excluye?-----

Finalmente, nosotros vamos a considerar que un análisis de este tipo, una valoración, un monitoreo de este tipo va a ser incompleto hasta que no integre esos programas de variedad o revistas televisivas o radiofónicas en las que no son

propiamente noticieros, pero que emiten más información y opinión que los mismos noticieros; los programas para las amas de casa, para los jóvenes, los programas de belleza, de cocina, etcétera.-----

Es decir, hay una explicación de por qué no se van a monitorear, incluso tenemos algunos casos en el catálogo, espacios que son de éstos que los incluyen y otros que no son incluidos. Ahí lo dejo por lo pronto, gracias. -----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias.-----

La representación del PRI tiene la palabra.-----

El C. Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jorge Arturo Orcí Cárdenas: Buenas tardes. -----

Para una pregunta muy concreta. En el acuerdo que se nos circuló viene que se conformará un catálogo de 63 noticieros para precampañas y 420 noticieros para campañas. -----

Se nos circuló una fe de erratas y en la explicación que se dio ahora por parte del área se dijo que serían 493. Entonces, de la suma de éstas salen faltando 10 que quisiéramos saber cuáles son las que se están incorporando y bajo qué criterio de audiencia o bien territorial. -----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. La representación de Acción Nacional. -----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Sergio Moreno Herrejón: Gracias, la mía también es concreta, es en relación al proyecto de la metodología, veo los géneros, pero lo platicábamos en la reunión de trabajo anterior, que también se van a monitorear los infomerciales y no sé si los vayan a incluir dentro de alguna definición del género o cómo se definiría ese informercial, si con el criterio que ya ha dado el Tribunal Electoral o habría una definición dentro del método, dentro de la metodología.-----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias, pregunto si hubiera más. La representación de Movimiento Ciudadano, Guillermo, adelante.-----

El C. Representante de Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Cárdenas González: Gracias, buenas tardes a todos y a todas. -----

Agradezco a la maestra Lourdes Durán esta presentación, desgraciadamente no tuve la oportunidad de estar presente el día viernes en la reunión de trabajo donde me informan que también se presentó. -----

Movimiento Ciudadano está totalmente de acuerdo en que la UNAM, a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales realice este ejercicio. Ya un buen, no experimento, un buen ejercicio con muy buenos resultados en el 2009. -----

No es tanto una pregunta sino va a ser una solicitud, que no viene especificada dentro de la metodología.-----

Movimiento Ciudadano el 7 de octubre del presente año modificó sus documentos básicos. Dentro de los cambios efectuados fue la del cambio de la denominación.-

Hasta el 6 de octubre éramos Convergencia, a partir del 7 de octubre de este año somos Movimiento Ciudadano. Como ciudadanos vemos las noticias, vemos los programas de debate, de opinión y en algunas situaciones algunos comentaristas, locutores, personas, lo que sea todavía no se asimila el cambio que hago referencia, el cambio de denominación. Por lo tanto no es tanto una pregunta como decía, es una solicitud, que si dentro de la metodología o no sé si internamente ustedes pudieran primeramente ustedes y también de igual manera a los 200 monitoristas que van a ser los que van a estar escuchando y viendo, pudieran hacer la diferenciación en lo que respecta a Convergencia y Movimiento Ciudadano.-----

Es muy importante que dentro de las menciones y dentro de los reportes se pueda hacer la diferenciación, tanto es importante para los resultados de este ejercicio como también para nosotros. ¿Por qué? De alguna manera veremos si estos cambios, si no podemos hacer los cambios contra los que deberían de conocer más, pues qué nos podremos imaginar con la ciudadanía que no está tan metida en estos temas.-----

Por eso yo creo que sería conveniente, se pone también a consideración de los consejeros que tienen aquí el voto, pero sobre todo ustedes de que sí puedan hacer esta diferenciación, que creo que es importante. Esta solicitud es por parte de Movimiento Ciudadano. Muchas gracias.-----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias Guillermo.-----

Pregunto si sigue habiendo, de no ser el caso le voy a dar en primer lugar la palabra al licenciado Ríos Camarena, algunas de las preguntas que se plantearon conciernen a la Dirección Ejecutiva y las otras a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Adelante señor Director.-----

El C. Secretario Técnico, Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Muchas gracias señor Presidente.-----

Sin ánimo de polemizar, pero sí en descargo de los compañeros de la UNAM y de lo que sucedió el viernes pasado en la larga reunión de trabajo que tuvimos, sí me gustaría señalar que en esa reunión muchas de las interrogantes que se plantearon por los integrantes de este Comité fueron contestadas en la mesa.-----

Es cierto, muchas de ellas también quedaron pendientes para ser tratadas en el desarrollo de esta sesión del Comité y algo que me parece muy importante dejar en claro y lo comentaba el compañero del PT, es que efectivamente, el documento que se circuló es exactamente el mismo que conocieron ustedes en la sesión de trabajo y en su oportunidad yo señalé en la reunión de trabajo que los tiempos que teníamos para circular los documentos y la dinámica en que se desarrollaría la sesión, estaríamos circulando exactamente los mismos documentos, nunca se dijo que habría posibilidades en el tiempo tan breve que quedó para convocar, de impactar cambios que desde luego pudieran darse en el transcurso de esta reunión.-----

Me parece que también en el caso de algunas de las inquietudes y señalamientos del representante del PRD, el mismo viernes fueron abordados de manera puntual por los representantes de la Facultad de Ciencias Políticas. -----

Lo que quiero decir en concreto es que me parece que se atendieron un buen número de inquietudes que en esa oportunidad ustedes pusieron sobre la mesa, y sí, quedan algunas otras, el propio Consejero Baños, quien nos acompañó a lo largo de la sesión, también dejó algunos puntos importantes pendientes de resolver, pero me parece que -lo digo en descargo desde luego de la UNAM y en descargo del área- muchos cuestionamientos fueron atendidos.-----

Es cuanto, Consejero Presidente.-----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Le doy ahora con mucho gusto la palabra a la maestra Lourdes Durán.-----

La C. Maestra Lourdes Durán Hernández: Gracias. -----

Sí, efectivamente, ya habíamos contestado varias de las preguntas la vez anterior. Yo quiero hacer dos aclaraciones que me parecen muy importantes: la primera es que estos trabajos no pueden ser exhaustivos si no son de análisis, es decir, el trabajo que nosotros hacemos. Como les decía la vez pasada, se trata de un informe de todos los datos que emanan a partir de estas variables. Eso es todo, nosotros no damos ninguna opinión, nosotros no hacemos ningún análisis acerca de esto. -----

El análisis ya corresponderá a otros actores, pero no precisamente a nosotros, porque también es una cuestión de tiempo. Es absolutamente imposible porque esto se hace rapidísimo. Nosotros cada nueve días entregamos un informe de lo que sucedió, lo que nosotros monitoreamos. -----

Todo lo que viene aquí se monitorea, se monitorean los géneros de opinión y los géneros interpretativos. Y no quisiera ahora dar una clase de géneros periodísticos, pero sí comentarles, porque esa es precisamente la materia que imparto en la Facultad, que el debate es un género periodístico para televisión. Evidentemente a lo mejor no aparece en los libros de teoría de géneros periodísticos si hablamos de la prensa, pero obviamente es un género de opinión.

¿Por qué?-----

Porque cada uno de los actores que se encuentran ahí emiten su propia opinión al respecto, no nada más interpretan. Hay dos niveles: uno es la interpretación de datos y otro es la opinión acerca de esos datos.-----

Evidentemente es un género de opinión y así está manejado en la metodología, debate y opinión; el debate también es una opinión y todo lo demás, cuando una sola persona emite su opinión, también es una opinión. Ahí, en el caso del debate, todos y cada uno de los actores dan su propia opinión.-----

La otra cosa, hablando de los tiempos compartidos, en cuanto a los tiempos compartidos, si nosotros fragmentamos una nota en que la se habla de los tres partidos, se pierde el contexto de la nota. Si queda en los testigos: este tiempo

específicamente se habló de tal partido, pero se saca del contexto de todo el testigo de la nota, entonces ya no tiene sentido a la hora en que ustedes revisen y traten de interpretar lo que ahí sucedió o de analizarlo.-----

Por eso es que es mejor verla como un todo, dentro de esa nota, todo el tiempo que se dio, y ya la interpretación, por eso están los testigos. Nosotros lo que tratamos es que la metodología sea lo más objetiva, lo más científica posible, por eso es que también tenemos que acotar la cantidad de variables que manejamos y cómo las manejamos.-----

En cuanto a los actores políticos, se hace una lista verdaderamente al infinito e interminable para poder monitorear y para poder ver a todos los que van a hablar de esto, pero además hay una diferencia y por eso se habla en el numeral tres de eso: una cosa son los procesos electorales y otra son las campañas.-----

Cuando hablamos de procesos hablamos precisamente de las notas que hablan, por ejemplo, del Instituto Federal Electoral, que en general esas notas, todo lo que emane del Instituto Federal, como habla de los procesos electorales pero no de la campaña perengana, o sea, ¿qué son procesos electorales? Ya se emitieron las tarjetas, las boletas para que tal. Eso habla del proceso, no de la campaña, por eso es que se aclara. -----

Todo aquello que hable de las campañas se monitorea, absolutamente todo y se toma el tiempo. -----

Ahora, la otra cosa, los informerciales: La vez pasada dijimos que los vamos a tomar en cuenta, pero nosotros no somos quienes para calificarlos como tal. -----

Si hay por ejemplo una entrevista entre un conductor y uno de los partidos que toma más tiempo, eso va a quedar ahí plasmado, o sea, van a ser tres minutos o cuatro minutos para el partido perengano; y en el caso de que el conductor emita algún adjetivo calificativo, negativo o positivo respecto a la campaña o al partido, o al actor político, nosotros lo vamos a calificar como eso. Esa es la otra cosa que sí quisiera aclararlo. -----

En cuanto a los debates, pues sí, hay debates en que los conductores se convierten en esto, pero en ese debate que hablábamos que salía ahí, no nada más hay gente de Televisa, también hay gente de Milenio, también hay gente de otras partes, y cada uno emite su propia opinión.-----

Yo lo que les comento es eso, yo sí quisiera que por favor lo tomaran en cuenta. Estamos a seis días de iniciar el monitoreo.-----

El monitoreo, nosotros hacemos un proceso de capacitación con nuestros monitoristas y además se realiza un software. Aquí el asunto es que sí tendría que haber cambios de profundidad para poder tener todas estas cosas; que finalmente la verdad es que, como sea, si la vitrina que les permite a ustedes analizar todo lo que está ahí; o sea, a ustedes les permite hacer todas estas cosas que ustedes quieran saber del análisis.-----

Nosotros, como les dije la vez pasada, no podemos emitir juicios de valor, y decir a tal partido se le trató muy mal, a tal dijeron que tal. ¿Por qué lo del adjetivo calificativo? Porque es la forma más evidente, más obvia, más sencilla para poder emitir una valoración por parte de nosotros; y lo único que nosotros es decir, fue positiva, fue negativa, y como se publica, ustedes lo pueden revisar y decir sí fue positiva, o no fue negativa. Todo eso es absolutamente abierto.-----

Y todo esto como les digo, estas pequeñas restricciones que nosotros hacemos es con el fin de no perdernos en un universo de estudio, que después no nos permita tener referentes y dar respuestas objetivas, científicas y claras para todo, acerca de lo que estamos monitoreando. Esa es la razón. -----

En cuanto a lo del Movimiento Ciudadano, claro que lo vamos a hacer. Tenemos claro que hubo este cambio por parte de Convergencia, se convirtió en Movimiento Ciudadano, pero cuando se hable de los dos, lo tenemos perfectamente claro que se tomará como Convergencia o como Movimiento Ciudadano, la diferenciación entre los dos. No hay ningún problema. -----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Quiero agradecer a la maestra Lourdes Durán por acompañarnos, por la presentación que nos ha hecho en esta segunda intervención, en la cual se buscaba aclarar desde el punto de vista técnico de la implementación de la metodología, las razones por las cuales se siguen los procedimientos establecidos. -----

Vamos en este momento ya a iniciar la discusión, vamos a abrir la primera ronda. En primer lugar me ha pedido la palabra el Consejero Alfredo Figueroa. En segundo lugar, la representación del Poder Legislativo del PRI. -----

Le doy con mucho gusto la palabra, Consejero Figueroa.-----

El C. Consejero Electoral, Maestro Alfredo Figueroa Fernández: Muchas gracias, Consejero Presidente Nacif. Buenas tardes a todos y a todas. Gracias a quienes por parte de la Secretaría Técnica de este Comité nos hicieron la presentación de los catálogos. También agradezco puntualmente la presentación que nos hizo la profesora Lourdes Durán en su intervención, respecto de esta presentación que nos hace en relación al tema de la metodología. -----

Yo quiero empezar señalando algunos aspectos que me parecen importantes, en relación a este proyecto, y a que el Instituto Federal Electora, honrando sus propios acuerdos, está en el ámbito de este Comité, como lo hará con posterioridad en el Consejo General, en realidad aprobando tres instrumentos que están aquí en consideración. -----

Uno es el acuerdo por el que se aprueban los dos instrumentos propiamente dichos que son, tanto la metodología, como el catálogo de programas que difunden noticias en la radio y la televisión de nuestro país, y el estrecho vínculo que existe entre una construcción de un catálogo, que ya nos han dicho cuáles han sido los elementos para su edificación, me parece que es un catálogo si bien todavía creo que se le pueden incorporar algunos aspectos asociados a lo que

decidamos desde el punto de vista metodológico, sí considero que la edificación metodológica del propio catálogo en términos de pensar en audiencias, en términos de pensar en geografías ha sido una elaboración que merece, en términos generales, el apoyo de este Comité. -----

Si bien todavía es perfectible en algunos aspectos, ya de carácter fino que podríamos incorporar, pero este es el primer asunto que quiero dejar puesto sobre la mesa.-----

Me parece adecuado el hecho de que se haya hecho una evaluación de concesionarios, de permisionarios, de geografías, de audiencias que hace que se edifique una lista, un padrón que permita conocer qué estaciones, pero concretamente qué programas de televisión y de radio vamos a monitorear, en el marco de aquellos que emiten noticias. -----

Estoy de acuerdo también con la fe de erratas que fue circulada por la Dirección, en relación a modificar el título, en fin, aspectos asociados a los considerandos que están aquí involucrados. -----

Quisiera, en este proceso de deliberación, referirme ahora al tema propiamente metodológico para ofrecer mi perspectiva y mi posición sobre este aspecto.-----

Creo que el proceso mediante el cual el Instituto Federal Electoral ha venido monitoreando programas que difunden noticias en el período de las precampañas y en el de las campañas, este concepto de las precampañas es el que se modifica en esta ley, evidentemente en otros momentos no había concebido, dentro de la legislación electoral, ese período como tal, hace que la indicación y la determinación del legislador haya sido, en esta reforma, la de mantener este aspecto no como uno de los vínculos asociados a un proceso sancionatorio.

Ya sabemos que para eso tenemos otros recursos institucionales, no es el contenido, el análisis del contenido de noticias un elemento vinculado a un proceso sancionatorio.-----

Tiene, en mi opinión, tres grandes ejes que deben cubrir el planteamiento metodológico que se formula. -----

Primero, evidentemente está asociado a una construcción en torno a la equidad de la contienda, ciertamente es un proceso de equidad en la contienda que se espera, en términos generales, ocurra en la cobertura noticiosa, pero no es un orden, ni es un mandato ni es un aspecto que tenga que estar necesariamente llevándose a efecto, porque de lo contrario hubiera una sanción. Para ese mecanismo hay otros instrumentos que se conciben en la ley. -----

Lo que primero quiero dejar muy en claro, y me parece que es importante que esto quede asentado, es que al mismo tiempo que está presente este principio, está también presente el principio de la libertad de expresión que debe ser parte de los medios de comunicación en términos de sus propias líneas editoriales, de cómo van edificando y cubriendo los procesos electorales, las precampañas de modo

señalado, y las campañas electorales. Ese sería el otro gran eje, me parece, de este debate. -----

Y el tercer eje, que me parece está consignado en el propio artículo 76 de manera muy destacada, es el que tiene que ver con el derecho a la información que tienen las ciudadanas y los ciudadanos.-----

Al mismo que el artículo previó un aspecto vinculado a la cobertura de un ejercicio libre de la libertad de expresión, hay ciertamente en el propio artículo 76 una expresión muy evidente respecto a la difusión de los resultados y eso hace que el legislador haya pensando, de manera muy destacada, en el derecho a la información que las ciudadanas y los ciudadanos tienen para saber, independientemente de cómo se ejerza ese derecho, esa libertad, ¿cómo es que los medios de comunicación están cubriendo las precampañas y las campañas? -- Debe ser un aspecto muy relevante del propio proceso metodológico, el reflexionar en términos de sus consideraciones, en torno a estos dos derechos esenciales de la vida democrática: uno, el de la libertad de expresión, otro el derecho a la información y me parece que lo que la autoridad hace y debe plantearse está asociada a no sustituir un derecho por otro o ponerle esa intención, sino en realidad a edificar una metodología que sea integral en ambos sentidos. -----

De este modo mi primera observación al proceso metodológico que se nos plantea tiene que ver el tema que se ha hablado aquí en torno a la opinión. -----

No comparto la expresión del proyecto en torno a señalar que la libertad es un ejercicio de libertad de expresión, pues claro que sí, y también la nota y también el reportaje y también la entrevista. Es que no excluye, no estamos diciendo en la nota no hay libertad y en el reportaje no hay libertad de expresión y en la entrevista no hay libertad de expresión. -----

Por supuesto que existe libertad de expresión, estamos hablando de un ejercicio libre y lo que no se le puede negar a un periodista y a un reportero es, por ejemplo, el derecho a preguntar lo que considere noticiosamente relevante para su tarea y su trabajo.-----

Tan es un ejercicio libre como lo es libre también el ejercicio de opinar. Claro que los géneros van variando dentro del periodismo y además hoy hay, como todos conocemos, una evolución muy elaborada en televisión y en radio en las formas en que la noticia puede ser dicha, puesta en escena. -----

Me parece que la evolución de nuestra metodología tiene que estar asociada a esa condición y a esa característica. Por este motivo considero fundamental la incorporación del monitoreo en términos de opinión y análisis, desde luego, sin ninguna clase de preocupación, porque lo que este ejercicio hace es enunciar y considerar, con las reglas con las que miramos la nota, después hacer una evaluación en torno al tema de la opinión, porque es un género también, porque es un género posible de ser revisado, no para reconvenir a nadie.-----

Porque tampoco el otro proceso, el de contenidos noticiosos tendrá por objeto reconvenir a nadie. Tiene que haber derecho de la ciudadanía a conocer que un determinado medio de comunicación tiene en el espacio público un conjunto de opiniones en una determinada dirección. -----

O el derecho de los ciudadanos y las ciudadanas a estar informadas no puede armonizarse con la libertad de cualquier opinador de opinar lo que le parezca mejor sobre un candidato o un partido político.-----

Es que no se oponen ni se excluyen, se integran y por lo tanto creo que debe estar incorporado a nuestra metodología con toda claridad, con toda tranquilidad y con el más absoluto respecto al tema de la libertad de expresión, considerando todos los argumentos técnicos y científicos que representa este aspecto.-----

Dicho en otros términos, creo que la cobertura y lo que establece el artículo 76, habla de espacios que difundan noticias y dentro de ese género también se difunden noticias o son parte de la noticia, tanto en los propios contenidos de los espacios de noticias, propiamente dicho, como en otros espacios en donde se combina evidentemente el reportaje, con la opinión con la entrevista, porque así de rico es el espacio y el ejercicio de la libertad y del periodismo. -----

Y lo que nosotros tenemos que hacer es poner en escena técnicamente y científicamente a partir del apoyo que recibiremos por parte de la Universidad Nacional, con su seriedad y con su nombre, me parece también, respetando ese ejercicio libre y al mismo tiempo respetando el derecho que tiene un ciudadano de estar informado sobre las propias líneas editoriales que un medio tiene. -----

Ya será un asunto posterior el qué opinan los señores representantes, los señores candidatos. Ese es, efectivamente, en mi opinión, un asunto vinculado a sus propios derechos del ejercicio libre de la opinión. -----

¿Dónde está el análisis?-----

En la calificación. Por supuesto que hay un proceso analítico aquí y es un asunto vinculado a que no sólo se cuenta tiempo, hay también un ejercicio de calificación que hasta donde entiendo es positivo, negativo y neutro, de este tipo de géneros y no debiera a nadie, me parece, preocupar el que se tenga esta información en el espacio público. -----

Como ocurre en muchas otras democracias, existen medios que tienen una línea editorial vinculada más a un conjunto de ideas que otros y eso tampoco está prohibido en las democracias, es parte de su fortaleza y de su riqueza. -----

Me parece que tenemos que hacer un método que incorpore y comprenda esos aspectos y en este sentido estaré formulando esa propuesta como una modificación al planteamiento metodológico que aquí se formula.-----

Segundo, pienso que es importante como uno de los elementos que se plantean en el método. Se habla de los sujetos de enunciación. ¿Qué son los sujetos de enunciación? El que habla, el que narra, el que dice, en donde está evidentemente el comunicador, el conductor, el reportero o locutor, los analistas, los opinadores. -

Y también puede haber géneros y puede haber elementos en donde aparezcan voces en off no identificadas que deben ser consignadas. Creo que debe aparecer en este aspecto una categoría adicional que sea el de la voz que aparece, porque algunos medios así ejercen esta práctica, con voces en off, y quiero dejarlo aquí absolutamente claro, por supuesto que este análisis no califica aquí si hay un asunto que no es un contenido noticioso, sino propaganda, esa es materia de otro tipo de procedimientos en nuestra institución. -----

Incluso procedimientos que han supuesto peritajes para poder llegar a resultantes, es en realidad muy complejo suponer que en un proceso de contenidos como el que aquí se presenta se ofrezcan adicionalmente ya los peritajes resultantes de, no, eso es parte de un proceso litigioso. -----

Lo que sí es parte también de una práctica permanente es este asunto de escuchar de pronto voces no identificadas, voces en off que cuentan parte de un asunto y que tienen que ser consignadas. -----

Y el tercer elemento que creo que también debe estar incorporado de manera muy importante es este objeto de la enunciación. Es decir, tendríamos que pensar no en hacer un catálogo de sujetos que se hablan y luego hacer como una limitación en esa parte. -----

Pienso que es muy importante que si hay una mención en el objeto de la enunciación, una mención sobre precandidatos, candidatos a Presidente de la República, a diputados, a senadores del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, de cada partido político o coalición, así como las apariciones de los precandidatos y candidatos en los espacios noticiosos, con independencia de los temas que se estén planteando, tendría que ser consignado eso en el programa como una aparición. -----

Eso me parece un elemento también importante de incorporar en el proyecto. -----

No comparto la opinión respecto de que el análisis de una nota, comparto la idea de que se junte el espacio de la presentación de la nota luego ya, por ejemplo, en el *tisser* o lo que se llama el arranque del noticiero y luego en el contenido, está bien que se junten los espacios. -----

Pero también me parece razonable que no se establezcan como espacios arbitrarios en una nota, me refiero aquí al caso de que hay un planteamiento en alguna de las expresiones aquí, de: se le dará el mismo tiempo a cada partido político que aparezca de manera general si se está hablando de su conjunto, porque pienso que eso no debe ser así, porque puede ser hablar en su conjunto de los partidos políticos 10 minutos, y un partido tener ocho, y el resto de los partidos dos. -----

Y eso debe estar consignado de manera separada para que el ejercicio se dé de manera muy pormenorizada y se cuente el tiempo, porque es parte de este ejercicio técnico y científico de separar estos elementos. -----

He presentado este conjunto de aspectos y pido que se incorporen y se sometan a la consideración del Comité. He dado o he intentado ofrecer las razones por las que yo pienso que es importante su incorporación, y con esto concluiría, Presidente, mi primera intervención en la primera ronda. -----

Muchas gracias. -----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias, Consejero Figueroa. Tiene a continuación la palabra la representación del Poder Legislativo del PRI. ---

El C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Revolucionario Institucional, Doctor Roberto Equihua Santana:

Gracias, buen día. Es un comentario que lleva a una pequeña reflexión, en cuanto al contenido y la participación de los integrantes de este Comité. -----

Si mal no recuerdo, por julio de este año se emitió y difundió un documento que se llama Plan Integral del Proceso Electoral Federal, en julio de este año precisamente se publicó, y todos los integrantes de los organismos que conforman el IFE, estamos enterados de este documento. -----

Dentro de este documento hay un capítulo de lo que es el proceso electoral, y hay un subcapítulo referente precisamente a integración y seguimiento de lo que son los tiempos en radio y televisión; y específicamente hay partes de lo que serían los monitoreos y catálogos, y en cada una de las direcciones los partidos políticos están representados.-----

Quiero llegar a esto. Yo creo que los que participamos en el Comité estamos también comprometidos a tener un documento base, que con mucha anticipación se emitió y se difundió, y en los que pudimos haber participado haciendo esas sugerencias.-----

Quiero decir, vale las intervenciones que se hacen por parte de los integrantes, pero también hay un compromiso, por cuestión del tiempo, cuándo lo hace uno y cómo lo hace uno, porque me llama la atención innecesariamente intervenir en el derecho de los compañeros que integran el Comité. -----

Hay momentos en que si uno no hace uso del derecho, pierde uno, o prescribe, o caduca. Aquí yo lo que quiero es llegar a una conclusión, es que el proceso electoral del 2006 debió haber sido un antecedente muy valioso para saber dónde estamos; escasos o limitados, o debemos de aportar para que esto sea precisamente un documento con mayor proyección y mayor utilidad para lo que es el Instituto Federal Electoral.-----

En conclusión, yo creo que esto nos permitirá concluir que lo que estamos llevando a escasos ocho días que empiezan los tiempos de precampaña y los trabajos de monitoreo, los vamos a tener que utilizar en la medida que hacen las observaciones los compañeros de los partidos políticos, llevarlos a otro proceso electoral más a futuro, y ahora lo que se me ocurre que nos queda, es utilizar recursos legales, en caso de que no sea favorable, o se exceda, o salga de la legalidad lo que se está haciendo. Espero con eso hacer una intervención útil. -----

Quiero recordar un ejemplo cuando se dio el tiempo de integrar algunos programas, nosotros hicimos una propuesta en materia de civilidad electoral o de civismo electoral, en donde decíamos que después de la jornada electoral se difundiera o se difunda por parte del IFE una síntesis de lo que fue la jornada electoral.-----

Y esto es un ejemplo para decir a todos los integrantes: Tenemos que estar advertidos, porque hay un documento guía que desde julio se difundió, repito, y en lo que más debimos de haber apuntado nosotros para poder colaborar con los organismos, por ejemplo como en este caso de la Universidad, de que todo esto se incluyera, porque también se vale a utilizar a tiempo las opiniones.-----

Es todo, doctor, gracias. -----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias a la representación del Poder Legislativo del PRI. Tiene la palabra la representación del PRD.-----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez: Gracias. Miren, a mí me parece que este tema es de la mayora relevancia, particularmente de nuestro país, en donde el Instituto Federal Electoral ha sido la única autoridad capaz y la ley electoral de regular a los medios de comunicación, y dado eso es objeto de una serie de ataques de intereses que pretenden que no sean regulados.-----

Esta situación del monitoreo de las noticias, junto con los lineamientos de noticieros, son cuestiones que solamente han tenido, han ido avanzando en la parte electoral en nuestro país, y es en donde tenemos hoy en el Instituto Federal Electoral una especie de ombudsman de medios que no ha sido posible tenerlo a nivel general en nuestro país. -----

Desde luego que esta labor de Ombudsman que toma el IFE no tiene ninguna afectación a la libertad de expresión, no limita en manera absoluta, pero en cambio sí es una herramienta este tema del monitoreo de la cobertura en los medios de las campañas de los partidos políticos y sus precandidatos, sí tiene que ver desde luego con el derecho a la información y a la equidad. -----

Y desde hace años que se viene estableciendo este tipo de herramientas. Desde luego que los medios han cambiado esa actitud y tienen una gran utilidad. -----

A partir de que el Instituto Federal Electoral ha emitido esta vigilancia del comportamiento de la cobertura de las campañas, los medios de comunicación incluso han variado su formato, sin que exista una regla para que lo realicen; han abierto espacios de cobertura noticiosa casi todos los noticieros, procurando dar apertura a las distintas opciones, cobertura a cada una de las campañas, incluso aquí los ejemplos que nos colocan es, esta ocasión de la campaña equis, de tres, cuatro opciones se limitó a tal situación o no hubo pronunciamiento público, pero da cuenta en un recuento.-----

Muchos incluso calificaban de aburrido el tema, también el debate de las propuestas y los medios solamente difundía la anécdota, la nota amarillista. Y

también los medios hay procurado ir abriendo espacios de que propuso cada uno de los candidatos, lo veíamos incluso en los ejemplos que hoy se nos colocan. ---- Por supuesto que esto tiene utilidad en esa interrelación sin limitar la libertad de expresión. Y también ha eliminado excesos, hay que decirlo con toda claridad.----- La nulidad de la elección del estado de Tabasco tuvo que ver precisamente con este tipo de excesos de 80 por ciento de cobertura, una opción política y de tan sólo ocho por ciento a otra opción política.----- Por ejemplo en el caso de Tabasco que fue una de los elementos que llevó a anular esa elección hace algunos años, tenía que ver con este tema que se ha venido moderando. ----- Aquí desde luego ya hablando del tema en general, a mí me surgen algunas dudas, se da cuenta en los acuerdos, en el acuerdo que se pone a nuestra consideración un tema que lo he preguntado, me gustaría tener una respuesta, es: Se habla y se dice que hay sustento respecto a los lineamientos generales de noticieros. ----- Nosotros entregamos de acuerdo al COFIPE, a concesionarios y permisionarios se entregaron estos lineamientos, pero desconozco, no sé si hay alguna información, los acuerdos nos dan cuenta de cuál fue la respuesta o la aceptación por parte de concesionarios o permisionarios, sería importante saberlo porque me parece que de septiembre a la fecha o tenemos una afirmativa ficta y tenemos una especie de aceptación de los medios porque ya iniciamos las precampañas electorales en apenas algunos días.----- Entonces me gustaría saber si ya tenemos una respuesta o se da por hecho una aceptación por parte de los elementos generales de la cobertura noticiosa que expidió en septiembre y entregamos a concesionarios y permisionarios. ----- Me gustaría saberlo para tener certeza en este asunto que se menciona en el acuerdo. ----- También quisiera mencionar que en el acuerdo que hoy se nos propone tan sólo se limita a una herramienta y parece que seguimos una inercia, yo espero que no nos quedemos en esta inercia de la legislación anterior. ----- La legislación anterior nos ordenaba hacer monitoreos muestrales. ----- Hoy nosotros estamos haciendo un monitoreo muestral, ya no es por mes, es anual, y entonces el artículo 48 anterior del COFIPE hablaba de monitoreos muestrales y hoy el artículo 76 del COFIPE refiere de manera general que se realizarán monitoreos a las precampañas y campañas en espacios que difundan noticias. ----- No tenemos este ingrediente muestral y aún seguimos con la inercia. A mí me parece que esta es una herramienta del monitoreo, pero parece que no nos limita a que sea la única forma de monitoreo que puede realizar el Instituto. ----- De hecho el artículo 76 del COFIPE establece la obligación de este Instituto de vigilar el cumplimiento de las normas en materia de radio y televisión.-----

Aquí desde luego no nos estamos refiriendo a esa parte, estamos refiriendo a uno de los párrafos del artículo 76, que tiene que ver con la cobertura noticiosa de las precampañas y campañas.-----

Pero yo haría esta anotación para no limitarnos en un instrumento siendo la atribución del Instituto de mayor calado, dada la reforma electoral. -----

Por lo que hace al Catálogo, al listado de estaciones que se nos da, de principio propondría que haciendo algunas revisiones, algunos ajustes pudiéramos realizarlo para el asunto de la precampaña, pero que no diéramos por cerrado el listado que hoy se nos propone rumbo a las campañas electorales. -----

Nosotros desde luego nos hemos dado a la tarea de consultar en las distintas entidades federativas si faltan noticieros desde luego de importancia, de impacto en cada una de las entidades federativas y algunas entidades en este corto tiempo hemos recibido una serie de propuestas y destaca, yo quisiera que esto lo tomara en cuenta, destacan en el norte del país noticieros de TV Azteca, particularmente en Nuevo León y en Coahuila y Tamaulipas, donde no están estos noticieros contemplados ni en el de campaña que es mucho más amplio. -----

Proporcionaría en este momento tres copias de las propuestas de inclusión de varios noticieros haciendo particularmente énfasis en los noticieros que difunde TV Azteca y Televisa en cada una de las entidades federativas, que son noticieros de carácter local y desde luego de importancia.-----

Y para muestra también de la necesidad de revisar este Catálogo de Noticieros también quisiera mencionar un ejemplo en Chihuahua, de la información que nos ha estado llegando de que en el caso del Informativo al Instante de Margo Aurelio Guevara se transmite en tres horarios diferentes y nosotros lo tenemos contemplado como tres noticieros distintos, cuando los vespertinos repiten el noticiero de la mañana.-----

Aquí les dejo una muestra sobre el caso que tenemos que revisar, aquí hay otra imprecisión en considerar un noticiero que se retransmite como tres noticieros distintos en el caso de Chihuahua, en el noticiero que se llama al instante, conducido por Marco Aurelio Guevara. -----

Esto sería por lo que hace a los noticieros, mi propuesta concreta sería que dejáramos que tal vez en esta ocasión, con estas observaciones, pudiéramos revisar el catálogo para la precampaña, pero que nos diéramos la oportunidad y lo consignáramos así en el acuerdo, la posibilidad de revisar los catálogos de noticieros que hoy se nos ponen en la mesa.-----

Esa sería mi propuesta concreta a partir de estas imprecisiones que trae el catálogo.-----

Por lo que hace al tema de la metodología, desde luego que la metodología tiene que ser flexible, las propuestas, las observaciones que hemos venido presentando tienen que responder a esa flexibilidad, porque desde luego el tema que

pretendemos nosotros concebir a través de una metodología, medir a través de una metodología, el objeto de la misma es una realidad dinámica de los medios. -- ¿Por qué digo es una dinámica esta de los medios en el asunto de las campañas, las precampañas? -----

Porque precisamente nos hemos encontrado en estos últimos años de este nuevo modelo de comunicación, que existen una serie de conductas que pretenden utilizar recovecos legales para poder difundirse, darse a conocer y desde luego si a mí una metodología me plantea que no va a medir ciertos sujetos, ciertas situaciones, desde luego que me abre recovecos también para que yo tenga oportunidad de hacer fraude a la ley, es decir, no sólo la ley, sino además la metodología me permiten recovecos, me permite hacer fraude a la ley.

Ese es el problema de lo que hemos venido planteando. La metodología no se puede prestar para eso y precisamente tiene que ser dinámica y tiene que ser amplia, tiene que responder a la dinámica del objeto de estudio, que es esta dinámica de los medios de comunicación. -----

Por lo tanto, yo propondría que también en el acuerdo se incluya la posibilidad en el punto final de revisar la metodología a partir de la experiencia que arroje la precampaña electoral, no nos cerremos y tuviéramos el compromiso de poder revisar la metodología. -----

Finalmente haría propuestas muy concretas en el tema de la metodología, de los objetivos, numeral dos, objetivos específicos. Solicitaría que en el inciso c) se elimine la parte final, que habla de: “Realizan los distintos precandidatos postulados, ya sea por partido o por coalición”. -----

Propondría que se elimine la palabra: “Postulados” para no sujetar a una formalidad, sino a la difusión efectiva que se haga de precandidatos y la medición que se haga de su cobertura noticiosa. -----

Ya en lo que hemos hablado entiendo que hay algún parecer por parte de los consejeros, en el numeral cuatro de criterios metodológicos, en cuanto a los medios de comunicación y actores políticos, a hacer algunas precisiones. -----

Aquí la profesora Lourdes Durán mencionaba que era exhaustiva la lista y yo propondría que así fuera, que no diera lugar a excluir a actores políticos. -----

Yo hacía propuestas generales de representantes populares, funcionarios públicos que intervengan en las campañas, en las precampañas y otros actores políticos, aquí se ha mencionado; que fuera abierto, más exhaustivo o ejemplificativo, para que no diera posibilidad a excluir a medios de comunicación o actores políticos. ----

Esa sería mi segunda propuesta. -----

La tercera, en esta misma parte que se titula: “Objeto de enunciación de lo que se habla, se monitoreará cualquier mención...” Y propondría que se elimine: “Sobre campañas y precampañas electorales”, para que permita que las menciones tengan que ser y dirigidas a los precandidatos y candidatos, sin necesidad de

clasificar si se trata de precampaña o un concepto de precampaña o campaña, sino al objeto mismo del monitoreo, que son los precandidatos. -----

Mi cuarta propuesta sería en el numeral cuatro, en esta secuencia, donde dice: “No se monitoreará aquella información sobre precampañas y campañas emitida por algún otro sujeto, que esta metodología no considere, propondría que se elimine, para eliminar cualquier exclusión o suspicacia”. -----

Y también mi quinta propuesta, aquí no sé si mis compañeros del PAN, PT y Convergencia que me parece que han hablado sobre el tema, propondría que dentro de los géneros periodísticos, se agregue una definición más, que sería el género no periodístico y que sería aquellos distintos a los anteriormente enunciados, para efecto de que en esta clasificación que se va a realizar, pudiera existir en esa metodología la posibilidad de que en la medición, en el análisis pudiera estarse registrando menciones distintas a los géneros periodísticos que se enumeran aquí de nota informativa, entrevista, reportaje, de opinión, análisis y debate, que es incluso un tema que ha sido objeto de discusión en el IFE recientemente, de todos aquellos elementos, menciones que no encuadren en cualquier tipo de género periodístico. -----

Mi propuesta número seis sería, en el numeral tres de valoración de la información, donde pudiéramos eliminar en tres partes de este método para evaluar valoración de la información, pudiéramos eliminar esto de exclusión de debate, análisis y opinión, que viene referido en los incisos s) e) y f) de este numeral tres de valoración de la información. Ese sería mi propuesta concreta seis. -----

Y en el numeral siete, perdón, mi propuesta número siete, que es la parte final del documento de metodología, propondría que se elimine el último párrafo, que habla de efectuar encuestas de los partidos políticos porque me parece que no viene al caso en la materia de esa metodología que es precisamente medir el asunto de las noticias y el tema de las encuestas de los partidos políticos realizados por sí mismos, no tienen nada que ver con esa parte de exclusión. -----

En conclusión, propondría, aparte de estas adiciones o correcciones, que se coloque un numeral final, que permita la revisión de esta metodología, previo al inicio de las campañas electorales, a efecto de que nos demos la oportunidad de salir desde luego a quemarropa, como estamos hoy, a cubrir las precampañas, pero que nos diéramos la oportunidad de revisar tanto catálogo como metodología, rumbo a la campaña electoral, y tener la debida oportunidad de revisión. Gracias. -----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias a la representación del PRD. Tiene la palabra la representación del PT. -----

El C. Representante del Partido del Trabajo, C. Jesús Estrada Ruiz: Gracias, consejero. Yo voy a empezar de la misma manera, hablando del catálogo. Tenemos algunas dudas. En el catálogo general para el pautado de nuestros

spots de radio y televisión, en esta misma mesa llamamos la atención en torno a que, aunque hay estaciones, sobre todo de radio, que porque tienen su dirección para oír y recibir información en el estado de México, allá en un pueblito pegadito a Texcoco, son estaciones que transmiten desde el Distrito Federal, pero no nos hicieron caso. -----

Ahora en el catálogo que nos presentan parece que nos dan la razón, porque mientras en el catálogo general las enumeran en el Estado de México para sus noticieros, los presentan para el Distrito Federal. Creo que debe de haber congruencia en esa presentación.-----

Voy a dar el caso. en el listado, en el número 136 el noticiero en la noticia con mi compadre Carlos Ramos Padilla en XEAVS AVC-Radio en el 760 de AM está clasificado para el Distrito Federal.-----

En la estación 620, que es la XENK también Amplitud Modulada se están considerando el noticiero de Federico Vale y el noticiero por la tarde de Raymundo Cruz en el Distrito Federal. -----

Otro caso, en la misma estación 620, la XENK, el noticiero de las tres con Francisco Fortuño creo que es, está también clasificado en el Distrito Federal, cuando en el catálogo que se acaba de revisar hacer unas semanas, estas estaciones se clasifican en el Estado de México. Entonces, no soy de aquí ni soy de allá. -----

Y, por otro lado, habíamos sugerido el viernes pasado igualmente, que así como se le daba el tratamiento al Mañanero del señor Brozo, también se considerara en este catálogo el Matutino Express, donde no sólo hacen comentarios de noticias los conductores, sino que hay espacios noticiosos claro, específicos sobre información, cada 15 minutos. -----

Entonces, es de estos programas que parecen como de revista, pero que si a alguno se le clasifica así, también deben de considerarse algunos otros. -----

Nos reportan del estado de Nuevo León que si hay alguna explicación por la cual no son considerados los noticieros de TV Azteca, es una pregunta. -----

Estamos esperando con más precisión la descripción de las emisoras, de los noticieros que ellos consideran no están considerados, pero en el caso del Estado de México este catálogo que nos entregaron considera para, como noticiero del Estado de México al señor Jacobo Zabudowsky con su noticiero de una a tres para una estación del Estado de México, cuando es bien sabido que es una estación que se ubica en la ciudad de México, transmite ahí por Constituyentes, al igual que Sergio Sarmiento y Guadalupe Juárez.-----

Hemos llevado infinidad de veces comentaristas a esos noticieros y los hemos llevado a Constituyentes, al triángulo, ¿cómo se llama? a ese entronque de Constituyentes. -----

Son noticieros que son del Estado de México, sólo porque ahí las estaciones reciben la correspondencia son del Distrito Federal.-----

Y por otro lado, en el catálogo general se consideran del Estado de México, pero acá es un relajo.-----

Por otro lado, entrándole al asunto, y sólo mencioné estos casos porque tuvimos muy poco tiempo para la revisión, hubiéramos tenido más, tendríamos más opiniones. -----

En cuanto a la metodología, sólo voy a reiterar cosas que ya hemos dicho.-----

Uno. En objetivos específicos, en el inciso a) sugerimos que se incluya monitorear y valorar los programas de radio y televisión que difundan noticias, porque pareciera que sólo se están monitoreando, pero no se están valorando. -----

En cuanto a los sujetos con respecto al medio de comunicación, el inciso c) que se especifique quiénes son los analistas de información, que se especifique porque no queda clara. -----

De repente analistas de información no sólo es aquel que la estación le paga, sino que también hay invitados especiales que no cobran ni tienen nada que ver con la estación, pero sí una clara tendencia, comentarios, entrevistas especiales. -----

Es decir, sugiero que se ponga para terminar con este tipo de dudas, quiénes son los analistas de información.-----

En cuanto al punto de actores políticos ya también, ya lo dijimos varias veces, que se incluyan a otros actores políticos que también tienen gran relevancia. Quien no recuerda hace seis años la participación de los empresarios o de la Iglesia. -----

En lo que respecta a los géneros periodísticos el último aspecto, el de opinión y análisis, aquí se maneja como uno solo, aclarar si es uno solo o son dos completamente distintos. ¿Por qué? No voy a hablar nada más porque se me ocurrió. Recordamos el caso, aquí están los compañeros del PRD si no, Casa Michoacán, Casa Morelia donde el candidato a diputado federal era dueño de la estación de radio, era conductor estrella del noticiero principal y además era el que decidía a quien invitaba a sus noticieros, no sólo como analistas, sino como comentaristas incluso para los debates. -----

Es cierto que esto no va a ser usado para ninguna medida cautelar, pero sí hemos visto que en la práctica sirve para que cambien este tipo de actitudes. Esto no sólo sirvió para que el espacio cambiara de actitud, sino que fue anulada la elección. Deben recordar ese caso. Entonces, en cuanto a la valoración de la información dice claramente en el inciso a), “se tomarán en cuenta todos los géneros, excluyendo los de debate, análisis y opinión.” -----

Sentimos que eso debe quitarse porque también deben ser considerados, porque insisto, gracias a eso los conductores y los noticieros invitan a más participantes, sobre todo en los debates, cuando saben que son observados. -----

Y por último, propuesta seis, igual en el de la valoración de la información, el inciso e) dice aquí, habrá que buscar tal vez otra redacción, “en consideración y

respeto a los principios de libertad de expresión”, bueno y el derecho a la información ¿no cuenta? o vamos a poner mejor otro artículo. -----

Sólo se cuida el respeto a la libertad de expresión, pero yo no veo ninguno que diga que también los ciudadanos tenemos derecho a la información. -----

Entonces, aquí dice que en torno a eso la información clasificada como propia del género opinión y análisis, así como de debate no se analizarán como información valorada.-----

Nosotros creemos que este debe quitarse y si no estará también violando nuestros derechos a la información. -----

Muchas gracias por la atención. -----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias a la representación del PT. Un último punto que se le quedó en el tintero. -----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Jesús Estrada Ruiz: Nuestra posición. Habíamos hablado que bueno, nuestra posición como partido era que no vemos mal el Catálogo, no vemos mal, la metodología, en términos generales, pero sí quisiéramos algunas modificaciones, por supuesto que sí. -----

Tal vez por la premura pudiéramos cambiarle algo inmediatamente que lo pudiéramos llevar a la precampaña, pero que sí en la campaña pudiéramos cambiar algunas cosas que son un poco más sustantivas. Esa era tal vez una propuesta que se esgrimió el viernes, no sé si le informaron, pero en el PT estaríamos de acuerdo con eso.-----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias a la representación del PT. Tiene ahora la palabra el Consejero Marco Antonio Baños.-----

El C. Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias señor Presidente. -----

Ya en la reunión del pasado viernes fijé mi postura con relación a este tema y adelanté algunas de las propuestas que presentaré para ajuste en el proyecto de acuerdo donde el Comité de Radio y Televisión estaría aprobando la metodología y el Catálogo de los Medios para realizar el monitoreo a los espacios que difunden noticias, como dice la ley.-----

Debo también mencionar que por razón de la Comisión que había tenido el Consejero Figueroa no habíamos tenido oportunidad de deliberar este asunto, pero tenemos coincidencia con algunos puntos en lo que ha dicho el Consejero Figueroa. -----

Así que voy a expresar mi coincidencia con el aspecto relativo a que deben valorarse los espacios de opinión que aparecen en los noticiarios y diré concretamente cuáles son los apartados que me parece deberían de ser modificados en función, insisto, de mi coincidencia que hay con relación a lo que ha propuesto el Consejero Alfredo Figueroa. -----

En primer lugar, me parece que en la valoración de la información, que es una variable de monitoreo y que viene en la página ocho de la metodología, se debe agregar, entre comillas lo pongo: “Valoración de la información y opinión”----- Esa primera expresión me parece que debe de aparecer en el punto relativo a la valoración de la información; es decir, agregar la expresión y opinión para que sea congruente con lo que estamos planteando en esta mesa. -----

En segundo lugar, en el inciso b) de esa misma variable, el número tres de la página ocho, debe agregarse en su último renglón, lo cito: “Analistas de información” Es decir, no solamente los conductores y reporteros, sino también los que son analistas de opinión, para que sea congruente con la parte que nosotros estamos proponiendo. -----

Y en tercer lugar, en la misma página seis del borrador del inciso f), se debe eliminar, lo cito: “Excepto el de opinión y análisis” y poner en su lugar la expresión: “Incluyendo el de opinión y análisis” para hacer congruente nuestra propuesta con la redacción que ya se ha mencionado. -----

Por otro lado, también tengo coincidencia con algunas expresiones que ha habido en la mesa respecto al asunto que tiene que ver con la forma en que se asigna el tiempo a los partidos políticos, más bien el tiempo que se asigna cuando se menciona en las campañas o precampañas a los partidos o a las coaliciones cuando aparecen en segmentos de los noticieros y se les asigna la misma cantidad de tiempo.-----

También, desde mi punto de vista, no debe ser así, porque uno de los aspectos centrales que tienen que ver con el monitoreo de estos espacios que difunden noticias, tienen que ver con saber cuánto tiempo -este sí es un tema cuantitativo- específicamente los espacios de noticias les están dedicando a los partidos políticos o a las coaliciones. -----

Así que yo también sería de la idea de que se separe y se establezca la posibilidad de que se contabilice de manera específica cuánto tiempo se le está dedicando en precampañas o campañas a los partidos y coaliciones de manera individual y no coloquemos una cifra genérica, porque desde mi punto de vista eso adelanta el reporte. Al final sería el mismo tiempo para cada uno de los partidos y coaliciones, y eso no lo voy a acompañar. -----

Esta parte aparece en el apartado del numeral romano V, que se refiere a las variables del monitoreo, particularmente en el numeral uno arábigo y es el inciso c) el que señala o siguiente, y lo estoy citando: “En los casos en que se emite información sobre las precampañas o campañas federales de los partidos políticos o coaliciones de manera general o respecto de un conjunto de partidos o candidatos, se otorgará el mismo tiempo total a cada uno de los partidos o coaliciones involucrados” -----

Mi propuesta concreta es eliminar ese apartado. Creo que con eso sería suficiente por el momento. Y por lo demás tengo coincidencia con, insisto, lo que ha

planteado el Consejero Figueroa, precisando lo que nos parece que podría ser modificado, sustituido o eliminado, en su caso, en el esquema del proyecto de acuerdo. -----

Aquí dejo mi primera intervención. -----

¿Nos vamos a referir por separado al catálogo o de una vez me posiciono sobre el tema del catálogo? -----

El C. Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández: De una vez.-----

Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez: Porque ahí, como lo mencioné también en la sesión pasada, nosotros tenemos la idea de que es necesario que se agreguen algunos espacios para ser monitoreados en el trabajo que se está realizando por parte de la Universidad Nacional.-----

Así que voy a decir concretamente cuáles son mis propuestas de los espacios que deben ser espacios que difunden noticias o que tienen algunos esquemas de programas de opinión vinculados a la difusión y análisis de noticias, que me parece importante de ser incluidos. Aquí los enlisto de manera puntual:-----

“Primer Plano”, que se transmite por el Canal Once, me parece que debe ser incluido. También me parece que debe ser incluido “El Matutino Express” del Canal cuatro; el programa “En Contexto” del Canal 13; “Campañeando”, “Tercer Grado” y “Punto de Partida”, así como “La Entrevista con Sarmiento” y “Frente a Frente”, que este último es espacio particularmente de fin de semana y los otros son de entre semana, y me parece que deben ser incluidos.-----

También quisiera mencionar dos cosas: primero, por supuesto que el Instituto Federal Electoral reconoce la aportación que la Universidad Nacional Autónoma de México realiza en este punto, y creo que en función de la complejidad que tiene el proyecto, sería de fundamental importancia para la Universidad Nacional, que quede debidamente delimitado el catálogo de programas que van a ser monitoreados, a efecto de que no exista problemática con la metodología que se va a aplicar.-----

Se mencionó por ahí en algún momento, precisamente en la reunión del viernes, la posibilidad de que si había programas nuevos que surgieran durante las precampañas o campañas, también pudieran ser incluidos en el monitoreo. Esa parte la mencioné desde el mismo viernes, yo no la voy a acompañar, porque me parece que eso podría generar una problemática en la revisión que tiene a su cargo la Universidad Nacional.-----

Así que en esa perspectiva, creo firmemente que lo que la Universidad hace es una aportación que será fundamental, para conocer cómo los espacios que difunden noticias están trabajando, en relación a las precampañas y campañas, y cómo están tratando a los partidos y coaliciones de manera específica.-----

Por otro lado, también quisiera decir que estoy convencido que la propia Universidad Nacional, al aportar este beneficio, genera beneficios a la propia Universidad Nacional, en la perspectiva de que tendrán un catálogo de

información que será de fundamental importancia para el desarrollo de las investigaciones que tiene a su cargo la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional, a través del área de Comunicación Social. -----

Luego después quisiera también expresar que no me parece que tengamos, ha habido una discusión más o menos amplia, señalando en algunos puntos, esto se hizo el viernes, que podría haber alguna situación vinculada a intentar restringir la capacidad de libertad de expresión de los analistas, cuando emiten opiniones en los temas del proceso electoral. -----

Desde mi punto de vista no, porque simple y sencillamente el monitoreo lo único que va a indicar es cuánto tiempo se le está dedicando a estos temas de las campañas y precampañas en los espacios de opinión, pero no sólo eso, sino que nosotros podríamos colocar por supuesto una primera calificación respecto de si fue positiva o negativa la nota en relación a los partidos y las coaliciones, pero adicionalmente, nosotros no le estamos diciendo a los analistas qué es lo que deben decir y qué es lo que no deben de decir, aquí no hay ninguna limitación a la libertad de expresión de nadie. -----

Y desde mi perspectiva, sería más correcto, con la metodología que la Universidad ha sugerido, que si se está midiendo ese tiempo, también se pudiera colocar una valoración en términos de si fue positiva o negativa para los partidos y las coaliciones. Pero en modo alguno restringe la capacidad de libertad de expresión, ni del medio ni del analista en lo particular, del comentarista o de la persona que en función de sus especialidades profesionales, emita una opinión en los temas de campañas o precampañas durante el proceso electoral.

Así que en ese sentido, el Instituto Federal Electoral, por supuesto que es sumamente respetuoso del principio de la libertad de expresión, y en modo alguno estaría atentando con ella, al incluir en el proceso del monitoreo este esquema de valoración. -----

Dejo aquí mi primera intervención, Presidente. -----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias, Consejero Baños.---

Tiene la palabra la representación del Partido Acción Nacional. -----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Sergio Moreno Herrejón: Gracias. Nada más para brevemente sumarnos a la propuesta de ampliar lo que ya plantearon los Consejeros Baños y Figueroa, ampliar a los géneros de opinión, específicamente los comentaristas. Sabemos muy bien el precedente que comentábamos en la reunión de trabajo y que acaban de resolver, incluso cuando no se ostentan como precandidatos o candidatos, pero que son objeto de sanción. -----

Ahora bien, si bien este monitoreo, que es una obligación legal que se encuentra en el COFIPE, no es un medio en el cual se va a establecer alguna sanción, sí es una herramienta para todos los partidos políticos, para determinar precisamente la equidad, que finalmente es la finalidad de la reforma electoral de regular el acceso

a los medios de comunicación por parte de los partidos políticos. Si bien no vamos a restringir, no es ninguna restricción en la libertad de expresión, sí es una herramienta que nos va a permitir identificar finalmente, al momento de determinar si hubo violación o no al principio de equidad, porque precisamente eso es algo que se tiene que tomar en cuenta al momento de hacer la declaración de validez de una elección, sí es una herramienta muy importante, y por eso es la preocupación de los partidos políticos que sea lo más completa posible. -----

La propuesta del catálogo, también ya discutiendo el catálogo, efectivamente nos sumamos a la inclusión de Tercer Grado, de "Campañeando" ya lo habíamos dicho desde la reunión de trabajo y la aclaración específica de los medios de TV Azteca en Nuevo León, si la va a realizar la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos o la repetición que comentaba Fernando del PRD de aquellos noticieros que son retransmisiones. -----

Finalmente, específicamente en el tema de los géneros ya preguntábamos si habrá en la metodología una definición, ya que sí van a ser objeto de monitoreo y nos quedó muy claro por parte de la maestra, si van a ser objeto de monitoreo los infomerciales, nos comentaba ella desde la reunión de trabajo anterior.-----

Entonces, ¿qué definición se les daría a esos infomerciales, que se harían posterior al corte? Y lo planteaba también en la reunión de trabajo, porque ahora también TV Azteca está planteando los llamados avances informativos, que son otras que no están necesariamente dentro del noticiero, pero se están viendo dentro de la pauta de los cortes comerciales, específicamente así se llaman: "Azteca Noticias presenta avances informativos". -----

Hablan de unas cápsulas de cada una de los acontecimientos políticos, porque son específicamente temas de los presidentes de los partidos políticos o de campañas o de todo esto, que pueden encuadrar dentro de este género y que tienen que ser objeto de ese monitoreo. -----

Específicamente son las preocupaciones de eso lo que nosotros planteamos en la representación. Muchas gracias. -----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias a la representación de Acción Nacional. Tiene la palabra la representación del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista.-----

El C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Verde Ecologista de México, Diputado Carlos Ezeta Salcedo: Gracias, Presidente y buenas tardes a todos.-----

Quiero empezar por decir que nosotros vemos con buenos ojos que la UNAM haga el monitoreo, vemos con buenos ojos porque la UNAM siempre lo ha hecho y lo ha hecho bien, hemos tenido buenos resultados a lo largo de muchos años, de muchos procesos. -----

Lo que no vemos con tan buenos ojos, lo que me llama la atención es que una vez más, como ha pasado con muchas cosas en estas últimas semanas, se quieran cambiar las reglas del juego en el último minuto. -----

Es increíble que estemos a unos días de empezar las precampañas, el proceso electoral ya ha arrancado y sea hoy cuando el Comité quiera modificar algo que ha funcionado. -----

Ya lo dijimos aquella vez con el reglamento: Señores vamos a ser cautelosos, vamos a trabajar de la mano, vamos a caminar. -----

No queramos cambiar las cosas de la noche a la mañana sin el tiempo para que se pueda adecuar, sin que la UNAM tenga el tiempo suficiente para hacer los cambios que necesiten ellos. Vienen, hacen su propuesta, es una propuesta que se avala, que ha funcionado y de la noche a la mañana le quieren cambiar a ellos y a todos los demás actores la jugada. -----

Como en aquella ocasión del reglamento y como en muchas otras que han pasado, creo que es mi obligación reiterarles, hacer un llamado de prudencia, reiterarles la idea de que vayamos caminando en forma responsable, ya que el proceso, los tiempos están encima y no estaría bien seguir poniendo piedras en el camino. -----

Muchas gracias. -----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: El Consejero Marco Antonio desea hacerle una pregunta, ¿la acepta usted?

El C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Verde Ecologista de México, Diputado Carlos Ezeta Salcedo: Sí, claro.

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Adelante, Consejero Baños. -

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias --- Agradezco aquí el comentario del diputado, pero quisiera preguntarle concretamente a qué cambio de regla se refiere usted, porque aquí no se está modificando absolutamente ninguna regla, al menos no lo veo así. -----

Y dos, que me diga usted qué afectación concreta advierte usted que pudiera generar alguna contingencia sobre el proceso electoral. -----

El C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Verde Ecologista de México, Diputado Carlos Ezeta Salcedo: Creo que empezar por meter los programas de opinión, como hemos dicho o como se ha visto aquí, el puro nombre del acuerdo dice programas de radio y televisión que difundan noticias. -----

Los programas de opinión, de entrada, no son noticias, es un programa de opinión donde se juntan desde una persona y da su punto de vista sobre algún tema. -----

Considero, basado un poco en lo que se dijo el viernes, reconozco que no estuve aquí el viernes, pero estuve recolectando lo que se dijo, estuve pendiente del asunto. -----

La propia UNAM dice que es difícil poder darle un seguimiento, hacer un monitoreo real, objetivo de este tipo de programas. No sé su inclusión a estas alturas podría poner en jaque o en riesgo o complicar, para que no suene feo, el trabajo que también ha realizado la Universidad por muchos procesos. -----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias señor representante. El Consejero Baños desea hacerle otra pregunta, ¿la acepta usted?-----

El C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Verde Ecologista de México, Diputado Carlos Ezeta Salcedo: Adelante Consejero Baños.-----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martíenz: Estamos de acuerdo señor diputado, con su intervención, que usted no me está contestando si se modifican reglas.-----

¿Sabe qué es lo más interesante de todo esto? Es cómo los partidos políticos, porque usted representa a un partido político acá, a través de un grupo parlamentario, primero rechazan sus tiempos en radio y televisión, porque he tenido la oportunidad de leer sus amables comentarios en algunas columnas, y cuando este Comité de Radio y Televisión decidió determinar que se hicieran los bloqueos totales que una implicación de no hacerlo es que iban a tener menos espacios en radio y televisión.-----

Entonces, hay una primera posición, un partido rechaza sus tiempos, es una cosa rara, tienen un derecho, tienen una prerrogativa en la ley y lo rechaza.-----

Y ahora, en lo que nosotros planteando, no estamos planteando un cambio de reglas, lo que estamos planteando simplemente es la inclusión de algunos espacios donde se difunden noticias, podemos tener una discusión si eso es o no un espacio de difusión de noticias, eso sí lo podemos hacer en el momento en que usted lo decida, pero a mí lo que me llama mucho la atención es cómo usted nos dice que eso puede generar algún esquema de contingencia de qué.-----

El IFE está haciendo una inversión importante en un programa para que ustedes sepan cómo se refieren a ustedes en los medios donde se difunden noticias. -----

Es increíble lo que oí doy de parte de usted, perdón por la expresión.

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Consejero Marco Antonio Baños muchas gracias.-----

Tiene la palabra la representación del Poder Legislativo del Partido Verde. -----

El C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Verde Ecologista de México, Diputado Carlos Ezeta Salcedo: Le agradezco mucho Consejero y le agradezco más que lea mis artículos, porque eso siempre es un honor. Le agradezco mucho. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Mi respeto además. -----

El C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Verde Ecologista de México, Diputado Carlos Ezeta Salcedo: Mi

llamado es porque la propia organización que ustedes, con las que están acordando para hacer el monitoreo, está alzando la voz y está diciendo nosotros no tenemos ahorita la capacidad, no estamos seguros de poder hacer esto.-----
Entonces no es que yo lo esté inventando, es con quien ustedes contrataron están levantando una voz de alerta. Gracias. -----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias a la representación del Partido Verde. Seguimos en primera ronda y pregunto si hay más intervenciones en primera ronda.-----

Déjenme dar mi opinión y mi posición respecto a los temas que se han venido discutiendo en esta primera ronda relacionados con la metodología del monitoreo y las implicaciones que eso tiene para el Catálogo.-----

Creo que debemos empezar considerando cuál es la racionalidad, cuál es la razón de ser, qué es lo que se busca con este proyecto que nació en 1994, que fue la primera vez que se puso en práctica. -----

Y desde entonces este instrumento que se diseñó, que conocemos como el monitoreo de programas de contenido noticioso, ha tenido objetivos claramente delimitados y sus objetivos son incidir en el comportamiento de los comunicadores con dos propósitos: promover la equidad en la cobertura de noticias relacionadas con el proceso electoral, darle una igualdad de oportunidad y un trato equitativo a los contenidos, sean candidatos, partidos políticos, coaliciones o precandidatos. El segundo objetivo fue promover también un determinado tipo de cobertura noticiosa, imparcial, objetiva, desprovista de calificativos y de adjetivos, tratando claramente de separar la cobertura noticiosa de la parte de la opinión y del análisis, como dos cosas distintas.-----

El método diseñado desde 1994 o antes de 1994, pero para ese proceso electoral se enfoca a las noticias, a las notas periodísticas por eso, y trata de medir, de cuantificar cobertura y sesgos valorativos, positivos, negativos o neutrales.-----

De esa forma, mediante estos indicadores que después se hacen públicos, se ha buscado desde 1994 incidir en el comportamiento de los comunicadores.-----

Y lo que podemos concluir a lo largo de la experiencia es que esto ha tenido un efecto positivo en la cobertura de las campañas, desde 1994 ha sido una mayor equidad también hacia evitar los adjetivos, las valoraciones dentro de los géneros propiamente periodísticos. -----

¿Y cómo queda esto confirmado?-----

Por el hecho de que la gran mayoría de las notas tienen una valoración neutra y los comunicadores tratan de omitir adjetivos, tratan de omitir calificaciones, valoraciones de la nota y dejar eso claramente para la parte de las opiniones y del análisis, que no son los géneros periodísticos a los cuales está dirigido este monitoreo expresamente.

En otras palabras, este proyecto nace como un trabajo de colaboración entre el Instituto Federal Electoral y los comunicadores. -----

¿Qué es lo que pasa? -----
Comunicadores y el Instituto Electoral se ponen de acuerdo en lo que podríamos llamar un ideal del género periodístico, un óptimo.

¿Cómo debe ser este óptimo? -----
Cobertura equitativa, neutralidad de la nota. -----

Y así se ha establecido regularmente en los lineamientos que el Instituto Federal Electoral firma con la industria de la radio y televisión, y con los permisionarios también de radio y televisión. Y lo que mide este proyecto es qué tanto en la realidad los comunicadores se aproximan a este óptimo, a este ideal, a este estándar que ellos mismos acuerdan y convienen con el Instituto Federal Electoral, qué tanta equidad hay en la cobertura, qué tanta neutralidad, imparcialidad en las notas. Así lo hemos venido haciendo tradicionalmente desde 1994. -----

Lo que ahora se está proponiendo, que es aplicar la metodología que fue diseñada para notas periodísticas a los géneros de opinión, análisis y debate entre analistas y comentaristas, me parece que es una modificación que cambia el sentido de este instrumento y lo dirige hacia otros fines que no son los que tradicionalmente se han establecido y sí representa una modificación sustancial a lo que el Instituto Federal Electoral ha venido tratando de promover, acordando con los propios comunicadores. -----

Por esa razón desde su nacimiento y en los ejercicios que se han tenido desde entonces, los géneros que llamamos: opinión, análisis y debate, no han sido objeto de monitoreo. La metodología, como ustedes lo vieron, se diseñó específicamente para notas periodísticas que cubren varios géneros, desde la entrevista, el reportaje y con distintas variaciones al interior de ellas. -----

Yo no estoy de acuerdo y quiero expresar las razones por las cuales no estoy de acuerdo en la propuesta que han hecho el Consejero Alfredo Figueroa y el Consejero Marco Antonio Baños, porque me parece que si incluimos estos géneros de opinión, análisis y debate nos estamos apartando del modelo de monitoreo establecido y me parece que lo estamos haciendo sin un objetivo claro y acordado con los propios comunicadores. -----

Porque en el caso de la opinión, en el caso del análisis y el debate, ahí no tenemos ese óptimo, ese ideal de equidad, neutralidad, porque no son criterios que se aplican a esos géneros y por lo tanto, ahí no va a haber una medición de qué tanto nos acercamos o nos alejamos de un estándar, de un óptimo, acordado por los propios comunicadores. -----

De hecho, en los lineamientos que enviamos tanto a la CID como a los permisionarios de radio y televisión, claramente hay un apartado donde se distingue que si el propósito es separar las opiniones de las notas periodísticas, y decir claramente que en el caso de las opiniones el tratamiento es diferente, lo que se busca es dar total libertad para opinar, expresarse en estos espacios y que no así en el caso de los géneros propiamente periodísticos, las notas informativas,

donde ahí sí estamos procurando que los comunicadores, mediante este instrumento de inducción, se muevan a, y se aproximen a una serie de estándares ideales y óptimos.-----

Creo que por eso es importante mantener esos criterios. Francamente no me queda claro qué es lo que se busca con incluir las opiniones, los debates y el análisis. No tenemos ahí cómo decir si esto se acerca o no de un ideal; creo que el ideal se ha establecido tácitamente a lo largo del tiempo y en las propias sugerencias de lineamientos de libertad es total libertad; ahí no hay un modelo de hacer equidad, de neutralidad, de promover; son opiniones.-----

Creo que la modificación que se propone, me parece que toca el corazón del mismo proyecto, puede generar en primer lugar, confusión entre los comunicadores, y extrañamiento de que ahora las opiniones van a ser objeto de monitoreo.-----

Por esas razones, yo no estoy de acuerdo con la propuesta que han formulado los Consejeros Baños y Figueroa, y anticipo que modificaré en contra de modificar en ese sentido el proyecto que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos ha venido trabajando de la mano con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, y que es el que se presenta aquí a este Comité.-----

Es cuanto, muchas gracias.-----

La representación de Acción Nacional me pide una pregunta. Adelante.-----

El. C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Sergio Moreno Herrejón: Como un poco de preámbulo de lo que platicábamos en la reunión de trabajo y creo que es precisamente el planteamiento respecto a qué obedece la inclusión de esto.-----

Si bien, se ha realizado monitoreo de los espacios noticiosos histórico, este es el primer monitoreo que se va a realizar en una elección presidencial, con el nuevo modelo de comunicación, y las elecciones anteriores, incluso posteriores al 2009, específicamente las elecciones locales que ha habido en 2010 y 2011, nos han demostrado que efectivamente ahora los medios de comunicación, derivado de este nuevo modelo de comunicación, han creado figuras como la propaganda simulada, en lo cual se ha perdido bastante la objetividad, y se ha perdido precisamente esos ideales que usted comentaba.-----

Y yo debo decir que respeto mucho su posición, porque siempre ha sido congruente con la defensa de la libertad de expresión desde que yo he estado observándolo en la mesa de Consejo, y simplemente mi pregunta es, está usted de acuerdo que sí es importante, a raíz de la dinámica que han ofrecido y sobre todo la influencia que tienen los medios de comunicación en un proceso electoral, en una campaña política, que fue precisamente parte de la exposición de motivos de la reforma de cambiar el modelo de comunicación social.-----

Y esas figuras que precisamente ya han sido sancionadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral como son, acaba de ser ahora los candidatos comentaristas en

espacios de opinión; como fueron los debates en la precampaña de Nayarit o como fueron los infomerciales en Oaxaca, obviamente yo sé que esta no es la forma en la que va a sancionar; existe el Procedimiento Especial Sancionador, existen las vías que vamos a tener los partidos políticos para hacerla valer, pero originalmente también el monitoreo no se creó para lo que se está utilizando ahora, y se está utilizando como una herramienta de la Secretaría Ejecutiva dentro de los procesos especiales sancionadores requiriendo la información a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas para investigar si se transmitió o no se transmitió. -----

La dinámica de los mismos procesos electorales y de los mismos actores para acotar y para evitar los abusos de los medios de comunicación y de los partidos políticos nos ha orillado a esto. -----

Mi pregunta es precisamente en relación a eso, como comentaba hace rato en mi intervención, esto es una herramienta que finalmente a la hora de una declaración de validez de la elección nos va a ayudar a los partidos políticos a determinar si hubo una vulneración al principio de equidad. -----

Precisamente por eso la inclusión de ese tipo de figuras, incluso en la reunión de trabajo ese fue el planteamiento que se le hizo a los académicos de la UNAM que están planteando esa metodología, si se van a incluir ese tipo de figuras, porque preocupan a todos los partidos políticos, porque se ha dado en todos, ahí sí debemos reconocer que hemos sido todos. -----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, trataré de responder. -----

Primero, recordar cuál es el propósito de este proyecto, este proyecto no está diseñado para iniciar quejas y aportar evidencia en la sustentación de las mismas, este proyecto está diseñado desde que se concibió en 1994. -----

Creo que la palabra clave para entenderlo es inducción, no a través de la coacción y la amenaza de sanciones, sino a través de la colaboración, de fijar un óptimo, un ideal de mutuo acuerdo con los comunicadores y después medir qué tanto nos acercamos a ese ideal y hacer públicas esas mediciones para promover estos comportamientos que nos acercan al ideal, no para iniciar procedimientos. -----

De hecho, cuando se diseñó ni siquiera el IFE iniciaba procedimientos contra los medios de comunicación, eso ocurre después de la reforma. -----

Usted me pregunta: ¿La reforma no cambia el sentido de este proyecto? -----

La verdad es que la única parte donde se tocó es que ahora tenemos que cubrir las precampañas, ¿por qué? Porque antes de la reforma no existían las precampañas, pero no hay ninguna sugerencia de que los legisladores tuvieran la intención de que cambiáramos la forma en que el Instituto Federal Electoral ha venido realizando este proyecto. -----

Sus objetivos acotados y delimitados, desde mi punto de vista, deben seguir siendo los mismos y no es un instrumento para detectar propaganda simulada,

para eso existen otros mecanismos y los medios de substanciación de quejas relacionadas con propaganda ilegal o presuntamente ilegal, son los testigos que el Instituto Federal Electoral graba totalmente, permanentemente en los CEVEM y a los cuales se puede recurrir en la substanciación de las quejas. -----

Esos testigos están ahí no a partir del 18 de diciembre, que es cuando empiezan las precampañas, están ahí de forma permanente, a disposición de los quejosos para la sustanciación de las quejas, ese es el instrumento.-----

Y no es el propósito tampoco detectar un género de propaganda ilegal, que son el uso de infomerciales como propaganda política no forma parte de este proyecto y clasificarlos de esa manera. -----

En este proyecto ese no va a ser un género periodístico a detectar y los infomerciales de acuerdo con los precedentes que se han establecido aparecen en tiempos comerciales, no en los tiempos editoriales de los noticieros.-----

Y este proyecto, este monitoreo se concentra en los tiempos editoriales, por lo tanto el tema de los infomerciales no es tema aquí y por esa razón ni siquiera forma parte de uno de los posibles, no es un género periodísticos legítimo, de acuerdo con los precedentes que se han establecido en la ley. -----

Entonces, me parece que es muy importante tener claro cuáles son los objetivos concretos que se persiguen con esto y mantener la metodología con el propósito de conseguirlos. Es cuanto.-----

Damos por concluida la primera ronda, a menos que hubiese más intervenciones en primera ronda. -----

Abrimos la segunda ronda y en primer lugar me pide la palabra el Consejero Alfredo Figueroa.-----

El C. Consejero Electoral, Maestro Alfredo Figueroa Fernández: Gracias Consejero Benito Nacif. -----

Seré muy respetuoso de la posición que usted ha expresado, la respeto en todos sus términos y yo la verdad es que quisiera establecer diversos disensos con su opinión, con la expresión que ha hecho el señor representante del Partido Verde a nivel legislativo, quiero aclarar, y quiero expresar el mejor ánimo las diferencias que yo advierto en relación a las posiciones que ustedes ponen de manifiesto.

Primero debo decir muy claramente que todos nos dimos unos tiempos para ir estableciendo los mecanismos por los cuales íbamos a llegar a determinadas conclusiones y un poco lo que sugiere la intervención del señor representante del Poder Legislativo es que nosotros lo que tendríamos que hacer es simplemente no deliberar, es decir, renunciar al proceso de deliberación que supone que el Comité tenga que hacer una aprobación y que luego el Consejo General tiene que establecerse. -----

No, perdón, es que la propia Ley lo establece y el mecanismo y el periodo que nos dimos para que cada quien deliberara en ejercicio de sus derechos y llegara a una conclusión y una definición metodológica, fue prevista por el propio Consejo

General. Lo que me parece que es un asunto que debiera quedar perfectamente claro es que se hizo un planteamiento metodológico que por cierto está retomado casi en su integridad y aquí debe decirse con claridad, prácticamente en su integridad y hay un diferendo respecto del tema de opinión. -----

Y ese diferendo se está poniendo de manifiesto simple y llanamente porque en opinión y en postura de algunos quienes integramos el Comité debe ser incorporado como parte de la referencia establecida en el artículo 76 de nuestro Código.-----

Pero además todos los sujetos que aquí estamos, la UNAM, nosotros, los señores representantes conocemos perfectamente cuál es el mecanismo por el cual se toman las determinaciones en la institución o qué es lo que se debiera esperar, que cada vez que se pone a consideración algún tema al Comité no se expresen las diferentes posiciones y ¿simplemente se vote en silencio? -----

Yo creo que partir de ese elemento como la naturaleza por la que se afirma que se va a hacer un cambio de reglas, perdón, aquí no estamos promoviendo reglas de ningún orden. -----

Lo que estamos haciendo es un proceso de monitoreo de programas que difunden noticias, cuya consecuencia material es un informe. ¿De qué reglas estamos hablando cuando se afirma esto? -----

No puedo compartir la idea de que el proceso de análisis y monitoreo es en realidad un ejercicio de colaboración con los comunicadores, como lo ha expresado el Consejero Nacif y no lo puedo acompañar porque no lo es.-----

Lo que es un ejercicio de colaboración es lo establecido en términos de los lineamientos que al efecto suscribe el Consejo General no el monitoreo, se trata de artículos distintos en la propia ley, se trata de aspectos que ciertamente pueden tener un vínculo, pero que son diferentes. -----

No confundamos una responsabilidad legal establecida en la ley con un proceso se dice colaborativo, es que pareciera, y esto es muy importante de ser dicho y señalado, no estamos en 1994, se ha modificado por lo menos dos veces de modo estructural el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y nuestras legisladoras y legisladores determinaron que mantuviéramos este elemento aquí, pero evidentemente con una preocupación, un objeto y un propósito distinto al que originalmente se consignó, porque nadie puede poner en comparación el sistema electoral mexicano de 1994 con el del 2011-2012. -----

¿Por qué no podemos hacer eso? -----

Porque las atribuciones del IFE se modificaron y porque las reglas de acceso de radio y televisión de los partidos políticos también fueron modificadas de modo sustancial y sí hay una intención -se ha dicho- de ir a favor en esos lineamientos de la construcción de un proceso equitativo, que por cierto en dichos lineamientos no se excluyó el tema de la opinión, como aquí se ha dicho; no hubo por supuesto

y bajo ninguna circunstancia un ejercicio de exclusión, antes al contrario, hubo un ejercicio de inclusión.-----

Hay un apartado específico de esos lineamientos que dicen: “Notas y opiniones”, como parte del material informativo y lo suscrito es adicionalmente puesto de relieve y con relevancia absoluta el tema de la pluralidad en la opinión y el respeto por la crítica, que es un compromiso tanto de los comunicadores como del Instituto Federal Electoral, el compromiso con la crítica, el compromiso con la libertad, el compromiso con la posibilidad de todos los actores de manifestar sus opiniones está presente.-----

Es decir, si el proceso de monitoreo lo que quiere es que termine siendo un mecanismo de ir en contra de la libertad de expresión, porque monitorea notas pero no opiniones, en realidad es desnaturalizar el proceso.-----

No, las notas también son un ejercicio libre o ¿qué va a ocurrir? Supongamos que un medio de comunicación decide transmitir notas exclusivamente de alguna coalición o de algún partido, y se informa.-----

¿Cuál es la consecuencia material, perdón? Ninguna. En este país hay libertad de expresión, no hay consecuencia, hay un informe. Pero ese hecho y ese derecho están vinculados a otros hechos y a otro derecho, que es que las ciudadanas y los ciudadanos sepan eso como un hecho y un derecho y formen su opinión.-----

¿Lo que no se quiere es que tengamos una estadística de opiniones vertidas en un medio porque van en contra de la libertad de expresión?-----

No, al contrario, creo que la fortalecen tanto la libertad como el derecho de las personas a estar informadas. Cuando se pregunta sobre el espíritu de por qué esta inclusión, yo lo digo claramente: nuestros propios lineamientos incorporaron la opinión como uno de los elementos de fortalecimiento fundamentales en el espacio público y en el espacio de la construcción democrática del país. Nuestros lineamientos signados, por cierto, con la industria de la radio y la televisión.-----

Pero ahora se nos dice que excluyamos eso, ¿por qué?, ¿qué no tiene el derecho absoluto un opinador de opinar a favor y en contra de un candidato? Claro que lo tiene.-----

Es que no se puede leer lo que es el contenido y el monitoreo como se leía en 1994, porque en 1994 todavía ni siquiera había posibilidades en muchos casos de que algunos medios de comunicación vendieran propaganda a algunos partidos políticos y hoy nuestra realidad en los propios medios de comunicación se ha modificado, no se trata pues de un ejercicio que vaya por el simple hecho de hacer y establecer un contenido en contra de las libertades, sino en su favor.-----

Y así como se dice eso, también en favor y en el derecho que tienen los propios medios de hacer que los ciudadanos conozcan cómo es que hay un comportamiento de opinión editorial, como lo habrá en la nota, porque eso no es parte de nuestro propio desarrollo.-----

Me parece que ahí están contenidas las consideraciones que habrán de incorporarse incluso en el propio proyecto que aquí se presenta y en la propia metodología, retomarse y vincularse. -----

Por último, yo estoy a favor de que esté expresado que se trata de opinión. El derecho a consignar esas menciones en opiniones y utilizar esa metodología, tiene también que reconocer que se trata de opinión, y que la opinión puede y debe tener mecanismos críticos, adjetivos, etcétera; no debe necesariamente hacer pasar esa opinión como si fuera nota. Eso no se pretende en el proyecto. --- Tratar de decir la opinión no es opinión, es en realidad una nota. No, no se trata de eso. Y otro aspecto, el propio proyecto que se nos presenta, claro que considera las opiniones de los comunicadores dentro de un programa noticioso; o apoco no estaba considerada dentro de la metodología esa condición, por supuesto que sí. Vimos ejemplos aquí. -----

Lo que se estaba haciendo era sólo tomar en consideración la opinión cuando estaba mezclada con otro género, pero ese género en sí mismo también puede ser monitoreado. Ese es el aspecto que está presente; no creo que desnaturalice absolutamente del monitoreo, al contrario, lo fortalece. Y fortalece los principios con los que las ciudadanas y los ciudadanos pueden y deben estar enterados de lo que ocurre. -----

Porque también está el derecho a la información, como un aspecto muy relevante de este proyecto. De modo tal que, así como en las notas hay un contenido; no hay una expresión en el proyecto y en la metodología que hable de contenidos no adjetivados. Se entendería quizá por exclusión que habrá un contenido no adjetivado, yo quisiera que estuviera expreso, Presidente, ese aspecto. -----

Que se diga claramente que sí habrá un sector de contenidos que no pueden ser calificados en términos de positivo y negativo, porque no tienen esa consideración, y que también haya ese reconocimiento, absolutamente. Me parece que estaba previsto de este modo, pero queda dos veces más claro, y establecemos eso, yo eso lo voy a acompañar. -----

Y quiero decir que acompaño las propuestas que ha formulado en términos de las preocupaciones el Consejero Baños, y las modificaciones que impactan esto, que ha sido la naturaleza del planteamiento de debates, es mi opinión. Y creo que es acorde la propuesta que hace, yo voy a suscribir la propuesta que ha hecho el consejero, porque evidentemente suma programas que tienen esa característica, esa connotación también, y fortalece el propio proceso, sin que altere los procesos por los que se edificó el propio catálogo. -----

Es decir, tampoco se abre un espacio contrario a la propia construcción del catálogo, que por cierto, me parece que es uno de los mejores elaborados en el IFE en esta materia. Recuerdo que los catálogos antes y el funcionamiento del propio Comité de Radio y Televisión nos llevaba en ocasiones, y hablo de la década de los 90 y todavía antes del 2007, a que los partidos seleccionaran quién

se monitoreaba y quién no se monitoreaba, en términos de decir quién hablaba bien o quién hablaba mal en una determinada entidad.-----

Hoy hay criterios técnicos y científicos que ya excluyen cualquier consideración respecto de vías editoriales, porque justamente el nuevo marco constitucional y legal que tenemos, propician que este instrumento pueda ser un instrumento también a favor no sólo de la entidad, de la libertad, sino también del derecho a la información.-----

De ese modo creo que se cierra ese círculo, y que se construye un mecanismo. Quiero volver a insistir, no sé si se ha retomado o no en el espacio público esta afirmación. -----

El monitoreo que el IFE hace no es vinculatorio en el ejercicio de una sanción, lo que produce o provoca es un informe que debe ser, en mi opinión, lo más completo posible a favor de la democracia, no excluyendo algunos aspectos, porque las democracias que excluyen no son, por cierto, las más fortalecidas.-----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias, Consejero Figueroa. Una pregunta de la representación del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Verde Ecologista de México. -----

El C. Consejero Electoral Alfredo Figueroa Fernández: No hay ratificación. ----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Es que esa figura no existe. - Tiene ahora la palabra el Consejero Marco Antonio Baños, después la representación del Poder Legislativo del Partido Verde. -----

Y pregunto si alguien desea incorporarse a esta lista. Adelante, Consejero Baños.

El C. Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez: Muchas gracias. ----

Lo que creo es que estamos en condiciones ya de aprobar una metodología y un catálogo que le permita al Instituto tener una información lo más completa posible. Creo también que, tengo coincidencia con el Consejero Nacif, en el hecho de que este monitoreo no es un instrumento que esté dedicado a generar esquemas de pruebas para impugnaciones futuras, eso me parece que no es así. -----

Y creo que mal hacemos hoy día tratando de cambiar efectivamente el sentido de este monitoreo, no es un tema que esté vinculado al procedimiento jurisdiccional del proceso electoral. Además ni siquiera hemos empezando las precampañas y ya estamos hablando de impugnaciones de la elección, no coincido con el señor representante del PAN, lo digo también con toda claridad para que quede clara mi postura en relación a este tema.-----

Este es un asunto completamente diferente que tiene que ver nada más con el tratamiento que los espacios noticiosos le dan a las precampañas y a las campañas y creo que ese es un tema que debe ser subrayado. En esa parte sí tengo coincidencia con el Consejero Nacif.-----

No creo bajo ninguna consideración que se pervierte el sentido de que si los espacios de opinión son considerados aquí en este esquema, se esté atentando de alguna manera contra el principio de la libertad de expresión. Eso no lo

comparto, me parece que eso es inexacto, como también es inexacta la expresión que se utiliza para decir que el género de opinión es un género legítimo, los otros también. -----

Pienso que no hay una clasificación de géneros periodísticos, aquí están los expertos de la UNAM, ellos me podrá corregir si esto fuera así, pero no creo que exista una clasificación de géneros periodísticos en unos que son legítimos y otros que son ilegítimos. Esa expresión no la coincido o no sé a qué se refiera cuando se refieren a eso.-----

Podría estar de acuerdo que los géneros son diferentes, eso sí, pero de ahí a que sea legítimos o ilegítimos unos u otros, la verdad de las cosas no lo comparto. ----

Y sigo muy sorprendido que en el esquema de una discusión, de un asunto que como ya mencionó el Consejero Figueroa no tiene un proceso jurisdiccional o un proceso de sanción a los medios de comunicación, asociado a esta determinación, me parece que es también inadecuado que pretendamos traer discusiones de procedimientos diferentes a éste. Se dice: Se quiere volver a cambiar las reglas del juego en este instante.-----

Y entonces lo único que puedo sostener con relación a ese punto es el hecho de que todavía no queremos darle el tránsito definitivo al nuevo modelo de comunicación política que hay en el país, y pareciera que queremos o seguir enganchados al pasado o regresar a ese pasado que me parece que no sería adecuado para los partidos.-----

No sé si era una decisión como la que tomó el Gobierno Federal el 10 de octubre de 2002, cuando el decretazo nada más así de repente, de repente desapareció la cantidad que tenía el Estado Mexicano en los medios de comunicación y lo modificó de una manera absolutamente inexplicable, porque hay que recordar que teníamos hasta esa fecha el 12.5 por ciento de tiempos en los medios de comunicación para el Estado Mexicano. -----

No tengo claro cómo se usaba ese espacio, porque era en un espacio máximo de 24 horas de transmisión, el Estado Mexicano tenía poco más de tres horas en los medios de comunicación y ese decretazo anuló esa disposición y lo redujo de una manera, vuelvo a insistir, hasta este momento no explicada suficientemente al 1.25 por ciento del tiempo. Una decisión así pareciera que es la que se podría acompañar.-----

Insisto, si se trata de la definición de los catálogos, es obligación del Instituto Federal Electoral definir qué en los medios de comunicación esté la pauta fundamentalmente de los partidos y de las autoridades electorales, más de los partidos porque no recuerdo un solo procedimiento sancionador, uno solo, seguido por este Instituto, en el cual se haya establecido alguna sanción a los medios de comunicación por no haber transmitido pauta del Instituto. -----

Creo que el único que se siguió sobre ese tema fue el de Radio Calenda, increíble, es verdaderamente inaudito que se haya hecho de esa manera contra una

comunitaria, cuando no hemos ni siquiera revisado si el cumplimiento de la pauta respecto de las autoridades electorales se hace o no se hace de manera puntual y correcta. -----

En tanto los partidos sí, hemos establecido garantías suficientes de que la pauta de los partidos, los mensajes de los partidos están al aire y entonces ahora resulta que no nos gusta que en muchos catálogos, primero en la definición del modelo legal los partidos se posicionaron sobre el asunto de que en todos los medios de comunicación debería de estar la pauta de los partidos y ahora que lo definimos por la vía del Catálogo se dice que no. -----

Pero también queremos trasladar la discusión al asunto de los espacios noticiosos, porque aquí la única traducción a una oposición a una serie de propuesta como las que hemos formado sobre la mesa los consejeros, solamente tiene que ver con el hecho de que los partidos no quieren saber cómo hablan de ellos en los espacios noticiosos. -----

Y eso en nada tiene que ver con la libertad de expresión de los opinadores, no le estamos diciendo a los opinadores que digan o que no digan, pero lo que a mí me parece también un aspecto que no podría compartir, es que en un esquema democrático nosotros no podamos decir cómo vemos o cómo escuchamos las opiniones de los opinadores, eso sí es contrario al principio democrático, dígame lo que se diga.-----

Y esto no está asociado, vuelvo a insistir, a un esquema en el cual los medios de comunicación estén en la posibilidad de ser sancionados por nada, desde la discusión de los criterios que pudieran seguirse para el tema de la equidad, es un hecho de que esto no está asociado a principios en los cuales los medios de comunicación pudieran ser sancionados y menos los opinadores. -----

Así que yo sostengo mis propuestas y obviamente nos queda el espacio del Consejo General donde habrá seguramente posición de los demás consejeros con relación a este tema, pero yo apunto desde ahora que seguiré sosteniendo mi punto de vista en la mesa del Consejo General. -----

Es todo presidente. -----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias Consejero Baños. ---

Tiene ahora la palabra la representación del Poder Legislativo del Partido Verde.--

El C. Representante de la Oficina del Consejero por el Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Carlos Ezeta Salcedo: Gracias Presidente. Muy brevemente, no está el Consejero Figueroa, pero bueno, de todos modos quedará grabado. Nada más dejar claro que nunca ha sido mi intención atropellar el ejercicio de los derechos de nadie.

Hacerlo sería contra mi compromiso y mi convencimiento sobre todo contra mi actuar. Estoy convencido que todo mundo tiene el derecho de hacer cualquier proceso deliberativo en el momento que sea necesario hacerlo.-----

Reitero: a mí lo que me preocupa son los tiempos. Los procesos deliberativos tienen su momento, los tiempos son los que marcan esos procesos deliberativos. - Lo que preocupa ahora es no el proceso deliberativo que se está dando, que tuvo su momento, que se pudo haber hecho, ha pasado mucho tiempo, han pasado muchos años en el que pudo haber encontrado un buen espacio y no al cuarto para las doce como se pretende hacer ahora y más cuando la institución que ustedes mismos contrataron para esos monitoreos hace un llamado de alerta diciendo que les puede ser complicado llevar a buen puerto lo que ustedes pretenden incluir ahora. -----

Reitero, qué bueno que ay está aquí el Consejero Figueroa, nunca ha sido mi intención boicotear o ir contra el derecho de nadie y menos de los procesos deliberativos que yo considero que son fundamentales para cualquier proceso. ----

Muchas gracias.-----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias señor diputado.-----

Tiene ahora la palabra el señor representante del, Partido Revolucionario Institucional.-----

El C. Representante del Partido Revolucionario Institucional, Diputado

Andrés Massieu Fernández: Gracias señor Consejero, seré muy breve.-----

Hemos escuchado con atención las opiniones y las propuestas que se han vertido aquí, sobre la mesa, en especial las que han hecho los consejeros Figueroa y Baños.-----

Y sobre este punto queremos señalar cuál es la posición de la representación del PRI y nosotros estamos en el sentido de apoyar la metodología que hoy se nos presenta por dos cosas.-----

La primera porque genera certeza, porque es un esquema que está probado que funciona, nos dice la UNAM que es operativamente viable y segundo, porque no atenta y no digo que la otra propuesta lo haga, pero no atenta y blinda que no se atente contra la libertad de expresión de manera alguna de ninguno de los sujetos obligados.-----

Consideramos que el proyecto que hoy se nos presenta resulta suficiente para cumplir con el objetivo para el cual fue creado, que es la equidad en la difusión y en la cobertura informativa del proceso electoral, de los precandidatos, de los candidatos en su momento y de los partidos políticos.-----

Celebramos que en este documento se haya considerado también como sujetos de monitoreo a distintos actores que por su peso político pero principalmente por su presencia mediática pudieran hacer uso de pronunciamientos que en su libertad de expresión pudieran afectar la equidad en la contienda.-----

Celebramos que se haya considerado al Presidente de la República, a los secretarios de estado tanto federales como locales, a los gobernadores, en fin, a todos aquellos actores políticos distintos a los dirigentes de los partidos, a los

propios precandidatos y candidatos, para ser sujetos de monitoreo y que la ciudadanía conozca cuál es su participación en los medios de comunicación.-----
Por otro lado y a modo de pregunta, si es el momento para hacerla, la representación del PRI en la ronda anterior había preguntado puntualmente respecto a la fe de erratas que se nos presenta el día de hoy, simplemente para conocer cuál va a ser el universo de los noticieros o de los programas que difunden noticias que van a ser monitoreados; en cuanto al número, se hablaba de 420 y pasa a 493, en fin, simplemente para que tengamos la certeza de cuáles son los programas que estarán considerados dentro del catálogo y que todos tengamos la certeza absoluta de qué es lo que se estará monitoreando.-----
Fuera de eso, nos manifestamos a favor del proyecto que hoy se nos presenta.----
Es cuanto.-----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias a la representación del PRI. -----

Pregunto si hay más intervenciones en segunda ronda. De no ser el caso, yo nada más, de forma muy breve algunas aclaraciones, porque el Consejero Baños dijo que yo había hecho una distinción entre géneros periodísticos legítimos e ilegítimos. -----

Lo único que dije y ahora sí para que quede claro en actas, es que los infomerciales, de acuerdo con los precedentes que ha establecido el Consejo General, y creo que en la votación original el Consejero Marco Antonio Baños no estuvo de acuerdo, pero después la Sala Superior del Tribunal lo ratificó, los infomerciales, que contienen información referente a las candidaturas, los partidos políticos, no son un género legítimo. -----

¿Por qué?-----

Porque constituyen propaganda electoral y una de las cosas que lo distingue de un género legítimo es que un infomercial, de acuerdo con la definición establecida en el precedente, se transmite en tiempos comerciales, no en tiempos editoriales. Y el precedente establecido por el Consejo General y ratificado por el Tribunal, promueve que los comunicadores distingan claramente entre lo que corresponde a los tiempos editoriales de un noticiero, de lo que forma parte del espacio propiamente comercial.-----

Y por esa razón dije que estas cápsulas informativas, cuando constituyen propaganda política, de acuerdo con los criterios que hemos establecido, no son un género periodístico legítimo. Y acoto estrictamente a eso, para que no pueda ser susceptible esto a interpretaciones. -----

Consejero Baños, ¿me quiere hacer una pregunta?-----
Adelante. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, señor Presidente. -----

Dos cosas muy breves. Primero, estará usted de acuerdo en que cuando hablé de lo legítimo y lo ilegítimo no lo mencioné a usted. Escuché la expresión y no dije su nombre, pero bueno, gracias por la aclaración. -----

Y dos, en el asunto vinculado al tema de los infomerciales, es cierto lo que usted dice respecto de mi postura, pero omito decir una cuestión que es muy importante. Yo voté en contra en ese momento del proyecto de resolución que en la primera ocasión presentó la Secretaría Ejecutiva a la consideración del Consejo General, porque estaba sustentado en una especie de prueba pericial que no estaba reconocida para estos efectos, en el procedimiento que sigue el Instituto Federal Electoral. ¿Qué fue lo que hizo el Tribunal?-----

El Tribunal dijo que se le tenía que dar tratamiento de prueba pericial y regresó, para hacer justamente lo que yo dije en la mesa, que se le diera corrimiento del tema a las partes. Nada más digamos las cosas como fueron. -----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias, Consejero Baños. Yo dije que usted había votado en contra, y creo que así fueron las cosas, y sus razones también las puso en la sesión del Consejo General. -----

Y otra aclaración. Yo sí sigo pensando que desde su nacimiento y a través de su evolución, este es un proyecto que tiene que ver con la colaboración entre la autoridad electoral y los comunicadores, para promover una cobertura noticiosa de las elecciones, equitativa, imparcial, neutral, objetiva. Cobertura noticiosa, que ese es el estándar, el óptimo que se ha venido acordando en los lineamientos sucesivamente, y que lo que buscamos con este instrumento no es simple y sencillamente informar, sino buscamos, desde su concepción, incidir en la forma en que se da esa cobertura. -----

Por eso creo que modificarlo ahora, generaría este extrañamiento, esta confusión, al incluir algo que desde su definición, no se busca que se apegue a este estándar, este óptimo de equidad y de neutralidad, porque se trata de géneros donde precisamente se expresa una opinión personal de quien la está dando, relacionada por las campañas. -----

¿Por qué razón se ha venido incluyendo? Porque forma parte de los noticieros, y simplemente se especifica que ocurrió, y se mide el tiempo que duró la nota. Pero no se aplica la metodología que sí se aplica a las notas periodísticas; eso no se ha aplicado, si ahora se aprueba algo diferente, como lo han expresado los Consejeros Baños y Figueroa, y lo ratifica el Consejo General, por primera vez lo estaríamos haciendo, y el monitoreo tendría ya otros propósitos, que yo creo que sería importante que la mayoría en el Comité los especifique y los comunique a los comunicadores, para entender ahora sobre qué estándar, qué ideal los están evaluando. -----

Yo creo que eso hay que dejarlo claro, porque tenemos que precisar qué tipo de comportamiento, qué tipo de expresiones o de opiniones, o qué pautas en los espacios de opinión queremos promover. Por ahora me parece que no está claro

en este proyecto, porque este proyecto se apega estrictamente a los objetivos que desde su origen se definieron para el proyecto de monitoreo, con algunas variaciones que son objeto de la experiencia en su aplicación, como por ejemplo, tratar de unificar la misma nota, y que antes no se hacía.-----

Antes se mencionaba la nota al principio del programa y que no se hacía mas que anunciarse la nota que después ya se desarrollaba en el contenido del programa y se contaban como dos notas diferentes. Ahora la propuesta que me parece que es muy clara, es tratar de medirlo como una sola nota, y por otro lado, tener la variable donde se separan, me parece que eso da más transparencia y claridad, y más certeza en la medición de la cobertura, que ha sido el propósito de este proyecto.-----

También es importante recalcar que este proyecto el monitoreo no tiene como propósito medir la posible adquisición o contratación de propaganda de forma ilegal, porque está prohibida por parte de quien quiera que la haga.-----

Ese no es el propósito de este proyecto, para eso tenemos otros instrumentos y no debemos desviar y ampliar hacia, metas no definidas lo que claramente, con lo que claramente se ha venido trabajando desde tiempo atrás y que ha venido cumpliendo su propósito. Es cuanto.-----

Con esto damos por concluida la segunda ronda, y pregunto si hay intervenciones en tercera ronda.-----

De no ser el caso, podemos pasar a la votación y, le pediría al Secretario Técnico de la Comisión, el licenciado Alfredo Ríos Camarena que someta a votación este proyecto, primero en términos generales.-----

Y después las partes que han sido reservadas, que incluyen las propuestas que ha presentado la representación del PRD, la representación del PT, las propuestas del Consejero Marco Antonio Baños acompañadas por el Consejero Alfredo Figueroa, relacionadas con tanto la metodología, como con el catálogo.-----

El Secretario Técnico tendrá que dilucidar si al haber aprobado una propuesta en particular, ya no es necesario votar las otras, porque son propuestas que afectan la misma parte del proyecto, los proyectos de acuerdo.-----

El Consejero Baños una moción de procedimiento.-----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, estando de acuerdo, señor Presidente, sólo voy a pedir al Secretario Técnico, el maestro Ríos Camarena, que antes de que sea elevado esto al Consejo General, me permita ver el engrose para que estemos totalmente de acuerdo por la complejidad que tiene el documento.-----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Claro que sí.-----
El Consejero Alfredo Figueroa también tiene una moción de procedimiento. Adelante.-----

El C. Consejero Electoral, Maestro Alfredo Figueroa Fernández: Hice, suscribí algunas propuestas, las propuestas más bien no algunas, sino todas las propuestas que ha hecho el Consejero Baños y lo quiero dejar asentado.-----

Entiendo que él ha hecho lo propio respecto de las que puse en un principio en mi primera intervención sobre la mesa y sí quisiera que se incorporara parte de lo que fue la razón en torno a los derechos de los que hablé aquí en torno a las consideraciones y a las especificaciones que en la propia metodología deben establecerse, ser incluidas. -----

Lo dejo dicho con toda claridad para que, justo en el proceso de engrose, si así fuera el caso, estuvieran perfectamente consignados esos aspectos y no dieran lugar a ningún tipo de debate, evidentemente en la revisión del engrose correspondiente antes de la subida al Consejo General. -----

Es cuanto, Presidente, gracias. -----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias, Consejero Figueroa. Señor Secretario, proceda a someter el proyecto de acuerdo a votación. -----

El C. Secretario Técnico, Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Sí, con todo gusto, Consejero Presidente. -----

Antes de ello, solamente quisiera hacer algunas precisiones para efecto de la votación. -----

Voy a poner primer a consideración el proyecto en lo general, después pondré la propuesta que es coincidente del Consejero Baños y del Consejero Figueroa y, posteriormente haré la, si fuese el caso, la propuesta que ha manifestado tanto el representante del PT, como del PRD que después de haberlas revisado son coincidentes en gran parte. -----

No sé si tuvieran inconveniente en que las ponga a consideración como una misma o lo hacemos de manera separada.-----

Se consulta a los integrantes del Comité de Radio y Televisión si se aprueba en lo general el acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba la propuesta de catálogo de programas de radio y televisión que difunden noticias, así como de la metodología que deberá utilizarse para realizar el monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas federales del Proceso Electoral Federal 2011.201.-----

Pongo a consideración primero de los partidos políticos el consenso.-----

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo —en lo general— con las erras que fueron circuladas. -----

Hay consenso en lo general.-----

El C. Representante del Partido del Trabajo, C. Jesús Estrada Ruiz: ¿Puedo hacer una pregunta? -----

Yo mencioné algunos noticieros que desde mi punto de vista... -----

El C. Secretario Técnico, Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Ahorita los vamos a votar, en lo particular.-----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Prosiga señor Secretario.-----

El C. Secretario Técnico, Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Ahora voy a poner a consideración de los consejeros integrantes de este Comité en lo general la aprobación del proyecto que está a consideración.-----
 Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.-----
 Aprobado por unanimidad en lo general.-----
 Ahora voy a poner a consideración de este Comité en lo particular la propuesta señalada tanto por el Consejero Baños como por el Consejero Figueroa, en donde además se incluye el agregar ocho noticieros o programas a los que hizo alusión el Consejero Baños.-----
 Quienes estén a favor, o en consenso primero los partidos políticos, sírvanse manifestarlo.-----
 Hay consenso.-----
 Ahora pongo a consideración esta propuesta de los consejeros integrantes del Comité.-----
 Quienes estén a favor, favor de señalarlo.-----
 Dos votos a favor.-----
 ¿En contra?-----
 Un voto en contra.-----
 Ahora voy a poner a consideración también en lo particular la propuesta señalada por el representante del PRD y del PT, que quiero aclarar que en mucho es coincidente con lo que han señalado el Consejero Baños y el Consejero Figueroa. Aquí vale la pena aclarar el tema del Catálogo, en el cual el representante del PT ha solicitado la inclusión de algunos noticieros que transmiten en Nuevo León y que tienen que ver con TV Azteca.-----

El C. Representante del Partido del Trabajo, C. Jesús Estrada Ruiz: Yo dije que en el Catálogo General hay estaciones de radio que son consideradas en el Estado de México y que para este Catálogo sus noticieros son considerados para el Distrito Federal.-----
 Veo una incongruencia o se clasifican en el Estado de México o en el Distrito Federal las estaciones.-----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias, adelante señor Secretario.-----

El C. Secretario Técnico, Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Efectivamente el señalamiento se hizo pero no hubo ninguna propuesta sobre el particular, simplemente señaló que había una cuestión diferente con el Catálogo y la explicación es que la metodología es diferente, pero en su oportunidad no hubo una propuesta sobre el particular.-----
 ¿Quieren que las vuelva a mencionar? Van de nuevo.-----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Entonces aclaramos la propuesta específica del PT, que es cambiar el domicilio de esas emisoras al

domicilio que aparece en el Catálogo de estaciones, tanto del Estado de México como del Distrito Federal, ¿esa es la propuesta que hace en concreto?-----

El C. Representante del Partido del Trabajo, C. Jesús Estrada Ruiz: Es que yo estoy en desacuerdo que las estaciones del Distrito Federal, que son del Distrito Federal, por el simple hecho de que estén domiciliadas en un pueblito a lado de Texcoco, estén en el Catálogo del Estado de México. -----

Entonces, yo no quiero contradecirme, yo no quiero decir ahora que los noticieros que son del Distrito Federal deberían de ser clasificados en el Estado de México, es un poco complicado. -----

Habrá que cambiarlas porque están mal, pero de acuerdo al Catálogo General.----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Ahora, ¿está usted consciente que eso no tiene ningún efecto práctico sobre el monitoreo? Porque son campañas federales, las que estamos monitoreando e independientemente de si hablan de los candidatos a senadores, de Oaxaca en esos noticieros, pues son objeto de valoración. -----

El C. Representante del Partido del Trabajo, C. Jesús Estrada Ruiz: Es decir, yo lo que pido es una congruencia. -----

Si en el Catálogo General las estaciones las clasificaron en el Estado de México, por qué los noticieros de esas estaciones las ponen en el Distrito Federal. -----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: La explicación es bastante sencilla: La fuente que tenemos para medir audiencias y ratings de estas estaciones donde se transmiten estos noticieros son dos empresas y esas empresas las reportan como del Estado de México y del Distrito Federal y se trató de respetar, porque ese es el factor que hemos utilizado para incluirlo o no, ese es uno de los criterios para su inclusión. Esa es la razón por la que está así y esto tiene que ver con dónde está su audiencia principalmente, más que dónde está su domicilio legal. -----

El C. Representante del Partido del Trabajo, C. Jesús Estrada Ruiz: Tiene la razón. En el catálogo general.-----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Yo no sé cómo concluye usted eso, pero ahora me lo va a explicar.-----

El C. Representante del Partido del Trabajo, C. Jesús Estrada Ruiz: En el catálogo general están mal clasificadas. El título de concesión es para el Distrito Federal, pero porque pusieron como lugar para oír el Estado de México, se las llevaron para allá. -----

O sea, me está dando la razón, está mal.-----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Digamos que es materia de discusión en lo que corresponde a los catálogos.-----

¿Pero estaría usted de acuerdo en que votáramos?-----

El C. Representante del Partido del Trabajo, C. Jesús Estrada Ruiz: Podrían por lo menos revisarlo y que... -----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Por qué no cuando regresemos otra vez al tema de los catálogos, cuando esto ocurra -----

El C. Representante del Partido del Trabajo, C. Jesús Estrada Ruiz: No, dejemos los catálogos, en eso ya perdí. Por lo pronto ya no está a discusión. -----
Lo que digo es que haya un poco de congruencia, es decir, si esta mesa, si el Comité, si el área respectiva. -----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Insisto, la congruencia es ésta, para el catálogo utilizamos el domicilio legal. Ese es el criterio. Para esto estamos utilizando el criterio de la audiencia. -----

El C. Representante del Partido del Trabajo, C. Jesús Estrada Ruiz: Entonces podría quedar en el acta decir que el PT está en desacuerdo con eso, que está mal hecho y que cualquiera que se dé cuenta va a decir que esta mesa lo está haciendo mal, que quede constancia nada más. -----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Muy bien. -----
Prosiga, señor Secretario. -----

El C. Secretario Técnico, Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Salvo esa situación, antes de eso, me pide el representante del PRI que pudiéramos aclarar que en el tema del consenso él no acompaña en lo general, no estaba en la mesa. Sólo para efectos de acta, no es por consenso el voto en lo general. Ni el Verde. --

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Aclaro este punto, esto es respecto a la votación en general de este anteproyecto de acuerdo en lo que corresponde a las partes del catálogo y la metodología. -----

Vamos a continuar con la votación, señor Secretario, prosiga. -----

El C. Secretario Técnico, Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Pongo a consideración de los partidos políticos la propuesta señalada por el PT y el PRD, el consenso de los partidos políticos. -----

¿Quiénes estén a favor? -----

No hay consenso. -----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: El conjunto de propuestas presentadas por el Partido del Trabajo y por el Partido de la Revolución Democrática. -----

El C. Representante del Partido del Trabajo, C. Jesús Estrada Ruiz: Es que hay una complicación, porque en varias hay coincidencia con lo que se votó.

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Esas ya se votaron y se aprobaron. -----

El C. Secretario Técnico, Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Así es, están aprobadas.

El C. Representante del Partido del Trabajo, C. Jesús Estrada Ruiz: Habría que precisar cuáles son. -----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Están votándose las no coincidentes. ¿Usted quiere que se mencionen específicamente cuáles son? -----

El Consejero Figueroa desea hacer una moción.-----

El C. Consejero Electoral, Maestro Alfredo Figueroa Fernández: Yo quisiera hacer una moción en relación al modo en que estamos pronunciándonos en las votaciones.-----

Hubo un conjunto de planteamientos que quedan en acta, hay un conjunto de aspectos en los que coincidimos algunos de los que estamos en la mesa, otros no coincidimos y ya fueron votados.-----

Yo digo que el conjunto de aspectos no coincidentes con la propuesta que ya fue votada, sean los que se han sometido así en lo general a su consideración, está detallado en la sesión a qué se refieren en función de propuestas que incluso se hicieron llegar por escrito por parte del representante del PRD y de este modo no entrar en un proceso de especificidad en relación a cada una de ellas, Presidente. Perdón, del PRD y del PT, disculpe usted.-----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: La representación del PRD va precisar las propuestas que ellos formularon y que suscribe el Partido del Trabajo.-----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez: A manera de pregunta, y no solamente del PRD y del PT, el Partido Acción Nacional formuló propuestas desde la reunión de trabajo en el tema de criterios metodológicos, medios de comunicación y actores políticos, y el párrafo que concretamente nosotros proponíamos que se eliminara es el numeral cuatro, que dice que no se monitorea ningún otro sujeto que no contemple esta metodología, porque si se somete de esa manera solamente fuimos nosotros. Y nosotros propusimos eliminar esto y se hicieron una serie de propuestas con respecto a los sujetos.-----

Y particularmente este párrafo que dice que no se monitoreará cualquier información de precampaña, emitida por sujetos que esta metodología no considere. Yo con esa, si me aclaran, yo incluso tenía pendiente de preguntárselo a los consejeros dentro de sus intervenciones, si fue considerada; si fue así, sería la más importante.-----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Yo creo que para aclarar la votación, sería conveniente que el secretario técnico nos aclarara qué es lo que ya votamos, que forma parte de las propuestas que presentaron los Consejeros Marco Antonio Baños y Alfredo Figueroa, para que ustedes tengan claro qué es lo que ya está aprobado.-----

No se ha aprobado ninguna modificación ningún considerando, es lo que yo entiendo, pero que ahora nos lo deje claro el secretario técnico del Comité. Señor secretario, por favor.-----

El C. Secretario Técnico, Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Lo que ya votamos fue la propuesta que hizo el Consejero Baños y el Consejero Figueroa, en el sentido de en la página ocho, agregar las expresiones de opinión; en el

inciso d) de esa misma página el numeral tres, agregar análisis de opinión; en el inciso f) de la misma página numeral tres, eliminar expresiones y análisis de opinión; el tratamiento que se da a coaliciones con respecto a los partidos políticos; las estaciones que se incluyeron en el catálogo por parte del Consejero Baños.-----

Pero estas últimas que usted acaba de señalar, no están incluidas en la propuesta del Consejero Baños y del Consejero Figueroa.-----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Le sugiero que las someta usted a votación en su conjunto.-----

El C. Secretario Técnico, Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Nuevamente entonces someto a consideración de los partidos políticos, la propuesta señalada por el representante del PT y del PRD, quienes estén a favor, manifestarlo.-----

No hay consenso.-----

Ahora pongo a consideración de los consejeros electorales la propuesta del PRD y del PT, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. -----

En contra. -----

No es aprobada la propuesta. -----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Con la votación correspondiente, podemos dar por concluido. -----

Hay una precisión respecto a la posición del Partido Verde y del Partido Revolucionario Institucional respecto a la votación de un aspecto en particular, que tiene que ver con las propuestas del Consejero Marco Antonio Baños y el Consejero Alfredo Figueroa, que fueron aprobadas, y que en la votación se dijo que había consenso.-----

¿Ustedes quieren aclarar su posición al respecto? Le doy la palabra a la representación del Partido Revolucionario Institucional.-----

El C. Representante del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Andrés Massieu Fernández: Gracias. Nosotros nos manifestamos a favor en lo general, en cuanto al proyecto que nos fue circulado y que hoy se inició a discutir, el proyecto que nos presenta el Comité, en contra de las propuestas de la inclusión de los programas de opinión. -----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Y la representación del Partido Verde en el mismo sentido. Solicito al secretario técnico del Comité, que quede esto asentado en las actas, de la forma en que fue expresado. -----

Con esto hemos concluido esta cuarta sesión extraordinaria. Quiero darles las gracias a todos ustedes por su participación y muy buenas tardes. -----

Orden del día. Punto 4. Recuento de los acuerdos tomados en la sesión. -----

Orden del día. Punto 1. Registro de asistentes y verificación del quórum. -----

Se verificó la existencia del quórum, existiendo el mismo para sesionar-----

Orden del día. Punto 2. Aprobación del Orden del día. -----

Se aprobó el orden del día. -----
Orden del día. Punto 3. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la propuesta del catálogo de programas de radio y televisión que difunden noticias, así como de la metodología que deberá utilizarse para realizar el monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas federales del Proceso Electoral Federal 2011-2012.-----
Se aprobó el proyecto de Acuerdo, en lo general, por el consenso de los partidos políticos presentes y por la votación unánime de los consejeros electorales integrantes del Comité de Radio y Televisión.-----
Se aprobó, en lo particular, por mayoría de votos de los señores consejeros electorales Maestro Marco Antonio Baños Martínez y Maestro Alfredo Figueroa Fernández, con el voto en contra del señor Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández y sin el consenso de los partidos políticos, **la incorporación** al catálogo de programas de radio y televisión que difunden noticias, de ocho programas de opinión y análisis; **la modificación** del inciso b) de la sección denominada “Del medio de comunicación”, del numeral 2, del apartado IV de la metodología, para quedar: “*b) Reporteros o locutores (cualquier voz en off)*”; **la modificación** del párrafo segundo del mismo numeral, para quedar: “*Objeto de enunciación (de lo que se habla). Se monitoreará cualquier mención sobre precampañas y campañas electorales de los precandidatos y candidatos a Presidente de la República, Diputados y Senadores del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos de cada partido político o coalición, así como cualquier aparición de los precandidatos y candidatos en los espacios que difunden noticias independientemente del tema que traten y la manera en que sean presentados*”; **la modificación** del inciso c) del numeral 1. del apartado V de la metodología, para quedar: “*En los casos en que se emita información sobre las precampañas o campañas federales de los partidos políticos o coaliciones de manera general o respecto de un conjunto de partidos o candidatos, se medirá el tiempo por separado destinado a cada uno de los partidos o coaliciones involucrados*”; **la modificación** del título y del párrafo segundo del numeral 3. del apartado V de la metodología, para quedar: “*Valoración de la información y opinión*”, y “*Método para evaluar ‘Valoración de la información y opinión’*.”, respectivamente; **la modificación** del inciso a) del mismo numeral, para quedar: “*Se contabilizará el número de piezas informativas que presentaron alguna valoración expresada mediante algún adjetivo calificativo o frase idiomática utilizada como adjetivo explícito hacia el partido político, coalición o su precandidato o candidato, en los términos expresados en los objetivos específicos de la presente Metodología. Se contabilizará también el número de piezas informativas que no tuvieron ninguna valoración a través de algún adjetivo calificativo explícito, las cuales se considerarán como piezas no adjetivadas. Se*

tomarán en cuenta todos los géneros periodísticos”; la modificación del inciso c) del mismo numeral, para quedar: “Adicionalmente, se deberá contabilizar el tiempo que representaron el número de menciones sin valoración y el número de menciones con valoración. De éstas últimas, se deberá contabilizar el tiempo que representaron el número de menciones valoradas positiva y negativamente”; la modificación del inciso d) del mismo numeral, para quedar: “Se clasifica como información valorada aquella que presente verbalmente adjetivos calificativos y/o frases idiomáticas que se utilicen como adjetivos y sean mencionadas por el conductor o reportero del noticiario, locutores o cualquier voz en off, así como por los analistas de información”; la modificación del inciso e) del mismo numeral, para quedar: “La información clasificada como propia del género “opinión y análisis, así como debate” se analizará como información valorada positiva o negativamente, en los mismos términos que el resto de los géneros periodísticos de los cuales se ocupa el monitoreo, a efecto de permitir a los ciudadanos conocer no sólo el tiempo que se destina a cada fuerza política, precandidato o candidato, sino también cuántas menciones positivas o negativas se registran a lo largo de dicho tiempo. Es importante mencionar que el monitoreo sólo registrará comportamientos, es decir que de ningún modo impide el ejercicio de la libertad editorial y de expresión que ejerzan los espacios que difunden noticias, sólo se registra una tendencia para informar a los ciudadanos”; y la modificación del inciso f) del mismo numeral, para quedar: “Las valoraciones se medirán en relación con los géneros periodísticos, incluyendo el de opinión y análisis, así como debate. Así, el tiempo total de valoraciones será equivalente al tiempo total de géneros periodísticos incluyendo las piezas informativas de opinión y análisis, y debate”.-----

Sin otro punto que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las 16:40 horas. –

**EL PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**EL SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ

**LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA
RODRÍGUEZ**